

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 24

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 16 de noviembre del 2021, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 5.- Presentación de iniciativas. 6.- Asuntos Generales. 7.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), ocupa la Presidencia, en virtud de la justificación presentada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN). La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA) ocupa la Primera Secretaría, hasta la incorporación a la sesión del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).]

[Inicio 10:16 Hrs.]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Damos inicio a los trabajos de la vigésima primera sesión ordinaria, del Primer Periodo Ordinario, dentro del primer año del ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, acuerdo emitido por la Presidencia de este Honorable Congreso.

2.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, lleve a cabo el registro de la asistencia, para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso,

Diputada Presidenta.

Invitamos a las y los diputados a confirmar asistencia, de favor.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

En primer lugar para las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Legislativo.

En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentra mediante acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su asistencia.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Se cierra el sistema de electrónico de asistencia.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Creo que tiene apagado su micrófono.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Diputado De la Rosa, está apagado su micrófono si nos puede ayudar a habilitarlo porque no lo escuchamos.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí. Presente.

Y felicito a la Diputada y le deseo todo el éxito para la vida de su hijo.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: De igual manera, informo al Pleno que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado la solicitud de inasistencia presentadas por los ciudadanos Diputados, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Ana Georgina Zapata Lucero y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la... a la presente sesión, por atender asuntos propios de su encargo.

Diputada Presidenta, le informo que se registraron 20 diputadas y diputados de los 33 que integran la Legislatura.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se declara la existencia del quórum legal para la vigésima primera sesión ordinaria del día 16 de noviembre del año 2021, por lo que todos los acuerdos que en este pleno se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT),

Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), así como por vía remota: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA) Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: A continuación, me permito poner a consideración de la Asamblea el siguiente

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Correspondencia recibida y enviada.

Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Presentación de iniciativas de ley de decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1.- Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

2.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario de Partido MORENA.

3.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de

urgente resolución.

- 4.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.
- 5.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Quien la solicita también de urgente resolución.
- 6.- Diputada Leticia Ortega [...]

En Asuntos generales, se han registrado dos de ellos.

- 1.- La Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y
- 2.- La Diputado Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Solicito al Primer Secretario, Diputado... solicito a la Primera Secretaria, Diputada María Elena [Magdalena] Rentería, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Por instrucciones de la Presidencia, procedemos con la votación del orden del día.

En primer lugar, diputados y diputadas presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad acceso remoto o virtual.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A

favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias Diputado.

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia que se han manifestado... informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

10 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 3 últimas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por evidente

unanimidad, se aprueba el orden del día.

4.

**CORRESPONDENCIA Y
TURNOS A COMISIONES**

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Por instrucc... instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores sí todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada presi... Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo está Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

16 de noviembre de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Acuerdo del Secretario Ejecutivo de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal, que envía en respuesta al Acuerdo

No. LXVII/URGEN/0015/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se evalúe la función del Juez de Distrito y del Tribunal de Circuito que conocen del asunto, con el fin de que se garantice el debido Proceso Penal al ciudadano Andrés Valles Valles, evitando dilaciones injustificadas y aplazamientos innecesarios, respetando expresamente su presunción de inocencia.

Comunicándonos la resolución de fecha 8 de noviembre de 2021, en la que expresa que para el inicio de un procedimiento de responsabilidad administrativa y, en su caso, la imposición de la sanción correspondiente, es menester la presentación de la queja administrativa en contra de los servidores públicos involucrados, acompañada de pruebas documentales o elementos probatorios suficientes, lo cual queda a consideración de este H. Congreso del Estado.

B) Gobierno del Estado

2. Oficio No. DPCE/SSR/CM/21252/2021, que envía el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0027/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se provea a los municipios y comunidades las unidades médicas, personal y herramientas necesarias para la promoción, prevención, detección y tratamiento oportuno del cáncer de mama.

Proporcionándonos información sobre el tema, en la que destaca las unidades que cuentan con mastógrafo fijo en los municipios, así como las unidades móviles de mastografía que recorren los diferentes municipios del Estado durante el año, entre otras cuestiones que precisa en el oficio en mención.

3. Oficio No. SPS-529-2021, que envía el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0030/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se contemple aumentar los porcentajes de aforos que corresponden al semáforo epidemiológico en color verde.

Dándonos una amplia explicación sobre el tema; así mismo, anexa un documento con información para comprender las implicaciones del semáforo epidemiológico en la determinación de ampliación de aforos, horarios, apertura y dinámica de las actividades.

4. Copia del oficio No. FGE-4C/1/4/0548/2021, que envía el Director General Jurídico de la Fiscalía General del Estado

de Chihuahua, dirigido a los Titulares de las Unidades Orgánicas de esa Fiscalía General, con relación al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0071/2021 I P.O., que exhorta al Fiscal General del Estado a fin de que se coordinen e implementen acciones que garanticen la permanencia del estatus sanitario del que goza el Estado de Chihuahua; así mismo, se socialice con su personal la Ley de Sanidad e Inocuidad Vegetal del Estado, en donde se tienen atribuciones para detener y consignar a todos aquellos que atenten contra la sanidad del Estado, ya que constituye un delito, por lo cual les solicita su apoyo para que sea socializada la referida ley al personal a su cargo. Lo anterior, para nuestro conocimiento.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 117/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de noviembre de 2021, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0074/2021 I P.O., por el que se le exhorta a efecto de que tenga a bien expedir y publicar en el Periódico Oficial del Estado, Acuerdo por el cual se agregue a la denominación del Hospital General de Guadalupe y Calvo, el nombre del Dr. Héctor Antonio Alarcón Herrera, quien fuera su director desde 1998, y en donde prestara sus servicios profesionales hasta 2017.
2. Oficios No. 118-1/2021 y 118-2/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de noviembre de 2021, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0075/2021 I P.O., por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Salud, se atienda la determinación judicial mediante la cual se ordena incluir dentro de la "Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-COV-2 para la prevención de la COVID-19 en México", acciones y programas de vacunación dirigidos a la población de 12 a 17 años, garantizando así el acceso y derecho a la Salud.
3. Oficios No. 119-1/2021 y 119-2/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de noviembre de 2021, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y a la Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0076/2021 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en colaboración con Servicios de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), a efecto de que lleven a cabo el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana respecto del Registro de Prestadores de Servicios Especializados y someterlos a los comités consultivos nacionales de normalización, para dar cumplimiento a las garantías de seguridad y certeza jurídica consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Oficio No. 124/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de noviembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0025/2021 I P.O., por el que se reforma el Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., por el que se constituyeron los Grupos Parlamentarios; el Decreto No. LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., por el que se declaró constituida la Junta de Coordinación Política del Primer Año de Ejercicio Constitucional; y el Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., por el que se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional, así como los Comités, en virtud de la renuncia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a la Representación del Partido de la Revolución Democrática, y su voluntad de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Oficio No. 125/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de noviembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0026/2021 I P.O., por el que se reforma el artículo 96, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de integrar en la denominación de la Comisión de Asuntos Fronterizos, lo concerniente a la materia de atención a migrantes.
6. Oficio No. 126/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de noviembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0027/2021 I P.O., por el que se reforma el artículo 87, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de que las comisiones se reúnan por lo menos una vez al mes.
7. Oficios No. 127-1/2021 y 127-2/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 de noviembre de 2021, dirigidos al Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Presidente de la Comisión de Agua del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0080/2021 I P.O., por el que se exhorta

a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a fin de que, para el ejercicio fiscal 2022, se asignen recursos económicos, de al menos \$600 millones de pesos, al proyecto estratégico de agua potable y de uso agrícola: "Proyecto Presa de Almacenamiento Palanganas y Zona de Riego del Valle de Casas Grandes". Mismo que permitirá dar cumplimiento al artículo 4º Constitucional y atender el acceso al derecho humano al agua de forma equitativa, segura y asequible para los pobladores de la Región Noroeste del Estado de Chihuahua.

8. Oficio No. 128/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de noviembre de 2021, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0081/2021 I P.O., por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que al personal docente que fue inmunizado mediante vacunas no aprobadas por la Organización Mundial de la Salud, se les aplique el refuerzo, el cual esté validado por la OMS.

9. Oficios No. 130-1/2021 al 130-3/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 11 de noviembre de 2021, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, y a los Secretarios de Innovación y Desarrollo Económico y de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0083/2021 I P.O., por el que se exhorta a las Secretarías de Economía y de Salud de Gobierno Federal y Estatal, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en la próxima edición del Buen Fin que abarca del 10 al 16 de noviembre del presente año, compartan la información suficiente de las estrategias sanitarias a seguir durante la compra y venta de productos y/o servicios; la promoción del uso de la tecnología para fomentar las ventas en línea y evitar aglomeraciones, así como los medios oficiales y la metodología para realizar denuncias por fraudes a la ciudadanía, por parte del sector comercial y empresarial.

10. Oficio No. 131/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 11 de noviembre de 2021, dirigido al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0084/2021 I P.O., por el que se exhorta a la citada Comisión, para que se asigne una mayor partida dentro del presupuesto destinado a las comunidades migrantes en el Presupuesto de Egresos para el año 2022].

[TURNOS A COMISIONES:

16 de noviembre de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 168 de la Ley Orgánica, y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, a fin de crear el Buzón Digital que permita la presentación de las iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo de manera digital.

Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, por conducto de las áreas correspondientes, a efecto de exentar del cobro de peaje a las ambulancias del sector privado.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría General de Gobierno y de la Dirección del Registro Civil, para que suscriban los convenios necesarios que contengan la delegación de facultades a los 67 Ayuntamientos del Estado, sobre las atribuciones inherentes al Registro Civil.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de noviembre de 2021).

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, así como a los 67 Municipios del Estado para que, en el ámbito de su competencia, faculten a los oficiales de Vialidad con videocámaras portátiles, tal como lo marca el artículo 15, en su numeral IX de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, mismos que al no portarla, entran en una violación a la ley vigente.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de

noviembre de 2021).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo un estudio de factibilidad en el que se pueda determinar la construcción de un hospital de tercer nivel en el territorio estatal.

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de noviembre de 2021).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a efecto de expedir la Ley de Fomento a la Proveeduría del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de noviembre de 2021).

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de instruir a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización de esta Soberanía, se practique una auditoría especial a la Universidad Autónoma de Chihuahua, derivado del análisis del contenido del acta número 591, de la sesión de fecha 29 de junio de 2021, del Consejo Universitario de dicha entidad, por constituir una evidencia mediante la cual se presume la custodia irregular de recursos públicos.

Se turna a la Comisión de Fiscalización. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 12 de noviembre de 2021)].

5.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas, procederé a dar el uso de la palabra a las y los diputados, de conformidad con el di... orden del día aprobado anteriormente.

Se le concede el uso de la palabra en la Tribuna al Diputado Gabriel García Cantú, del Partido Acción Nacional.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Con su venia, Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado...

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Licenciado Gabriel García Cantú, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57, 58 y 68, fracción I de la Constitución Particular del Estado; así como los diversos 169, 170, 171, 174, fracción I; 175 relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto con el propósito de adicionar el artículo 190 BIS y un inciso f) a la fracción III del numeral 349 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y desal... Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, la que se presenta al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XII, solicito la dispensa parcial de la presente iniciativa y realizar una breve exposición del fondo de la pretensión, sin perjuicio de que quede inserta... inserta integradamente en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Los predios baldíos, mejor conocidos como lotes baldíos... baldíos o terrenos, así como los predios con construcciones en abandono, conocidas como coloquialmente, como tapias, son un dolor de cabeza para las y los ciudadanos que viven cerca de estos lugares.

Estos predios baldíos, son comúnmente utilizados

como basureros, muchas veces se encuentran en el entorno de las colonias, siendo un foco de infección para los habitantes del sector.

Además, es importante resaltar sobre la inseguridad de viven muchas personas que tienen que caminar junto a estos baldíos, repito, muchas veces encontrándose en medio de colonias.

La ONU HABITAT, programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, definen al Derecho de la Ciudad, como un derecho de todos los habitantes, habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna.

Los lotes baldíos y las fincas abandonadas no garantizan la seguridad de los habitantes de una ciudad, al contrario, son utilizados como lugares para consumir todo tipo de drogas.

Queremos dotar a los municipios de legislaciones aplicables para que puedan embellecer el entorno de las ciudades, conjuntamente de brindar mayor seguridad a los ciudadanos.

Solamente por manejar un ejemplo, en Ciudad Juárez, existen más de 1,200 lotes baldíos que son utilizados como basureros clandestinos o como escondites de delincuentes.

No pretendemos involucrarnos de forma alguna con la propiedad privada, sin embargo, es importante plantear obligaciones claras a los propietarios de estos predios a fin de que contribuyan al bien común y entorno social de todos los habitantes de las ciudades del Estado.

Quiero compartirles que esta iniciativa tiene su origen directamente en colonias de Ciudad Juárez, que en los recorridos como candidato y ahora como Diputado, constantemente los vecinos se quejan de estos lotes baldíos y de las tapias, es un compromiso que hicimos con ellos y por eso les pido su apoyo a esta iniciativa.

Por lo que fundamento, en lo que disponen los

numerales 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; cien... 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 75, 76, 77 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 190 BIS y el inciso F a la fracción III del artículo 349 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desalho... Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, para quedar al tenor de lo siguiente:

Artículo 190 Bis.- Los propietarios registrales o poseedores de los baldíos u edificaciones subutilizadas, deberán delimitar e implementar estructuras a su propiedad a fin de imposibilitar el tránsito por ellos. Asimismo, están obligados a mantenerlos en óptimas condiciones de aseo y buen aspecto, tanto en el interior como en el ex... en el espacio público exterior que le corresponde en su delimitación.

Artículo 349.

Fracción III.

Inciso F). A los propietarios, registrales o poseedores de los baldíos o edificaciones subutilizadas que incumplan con lo estipulado en el artículo 190 BIS de la presente ley, si el Estado o Municipio intervienen en la recolección de escombro... de escombro o delimitación del baldío, se agregará a la multa, el precio del servicio realizado.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado, Ciudad Juárez, Chihuahua, Chihuahua; a 16 de noviembre del año 2021.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Lic. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, miembro y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57, 58 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto con el propósito de adicionar el artículo 190 BIS y un inciso f) a la fracción III del numeral 349 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, con el propósito de mejorar la imagen urbana de las ciudades del Estado, la que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los predios baldíos, mejor conocidos como lotes baldíos o terrenos, así como los predios con construcciones en abandono, conocidas coloquialmente como tapias, son un dolor de cabeza para las y los ciudadanos que viven cerca de estos lugares.

Estos predios baldíos, son comúnmente utilizados como basureros, muchas veces se encuentran en el entorno de las colonias, siendo un foco de infección para los habitantes del sector.

Además es importante resaltar sobre la inseguridad de viven muchas personas que tienen que caminar junto a estos baldíos, repito, muchas veces encontrándose en medio de las colonias.

La ONU HABITAT (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos), define al Derecho a la Ciudad como un derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y

asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna.

Los lotes baldíos y las fincas abandonadas no garantizan la seguridad de los habitantes de una ciudad, al contrario, son utilizados como lugares para consumir sustancias prohibidas por la Ley General de Salud.

Es responsabilidad de los congresistas abonar a las legislaciones a efecto de que los propietarios de estos predios, tengan la obligación de mantener en buenas condiciones sus propiedades. Debe existir una comunión entre la ley y los propietarios, sin embargo; debe de quedar impactada dicha obligación en alguna legislación, para que el estado tenga la facultad de exigir su cumplimiento, ya que una máxima del derecho que opera al favor del ciudadano es: "lo que no está expresamente prohibido, está permitido".

Queremos dotar a los municipios de legislaciones aplicables para que puedan embellecer el entorno de las ciudades, conjuntamente de brindar mayor seguridad a los ciudadanos.

Solamente por manejar un ejemplo, en Ciudad Juárez, existen más de mil doscientos lotes baldíos que son utilizados como basureros clandestinos, o como escondites de delincuentes.

No pretendemos involucrarnos de forma alguna con la propiedad privada, sin embargo es importante plantear obligaciones claras a los propietarios de estos predios a fin de que contribuyan al bien común y entorno social de todos los habitantes de las ciudades del estado.

Si bien es cierto el numeral 299 de la citada ley, manifiesta la obligación de la ley que se pretende reformar, la obligación a mantener en óptimas condiciones las edificaciones y predios, también es cierto que de una interpretación integral de la ley, se desprende que este mandato legal, se encuentra establecido en el capítulo décimo, el cual habla de las construcciones. Por lo que se puede dilucidar una laguna legal, en cuanto a que si este mandato es exclusivo para los predios que se encuentran en proceso de construcción o no.

En la misma tesitura se agrega el inciso f) a la fracción III del artículo 349 de la ley que se pretende reformar, en virtud de precisar la multa a que serán acreedores los propietarios de estos predios que no cumplan con la obligación que se

pretende establecer en la presente reforma. La intención es precisamente dar certeza jurídica a los propietarios que pudieran incumplir con esta obligación y que no se quede al arbitrio de la autoridad ejecutora.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de decreto:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona el artículo 190 BIS y el inciso f) a la fracción III del artículo 349 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, para quedar al tenor del siguiente:

Artículo 190 Bis.- Los propietarios registrales o poseedores de los baldíos y/o edificaciones subutilizadas, deberán delimitar e implementar estructuras a su propiedad a fin de imposibilitar el tránsito por ellos. Asimismo están obligados a mantenerlos en óptimas condiciones de aseo y buen aspecto, tanto en el interior como en el espacio público exterior que les corresponde en su delimitación.

Artículo 349.- ...

I...

II...

III...

a), e)...

f) A los propietarios registrales o poseedores de los baldíos y/o edificaciones subutilizadas que incumplan con lo estipulado en el artículo 190 BIS de la presente ley. Si el Estado o Municipio intervienen en la recolección de escombros o de la delimitación del baldío, se agregará a la multa el precio del servicio realizado.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado, Ciudad Chihuahua, Chihuahua a 16 de noviembre del año 2021.

ATENTAMENTE. Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nación. Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Gabriel García.

Le damos trámite a su iniciativa.

En segundo lugar, se le pide al Diputado Benjamín Carrera Chávez haga uso de la Tribuna.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Buenos días, compañeros, compañeras.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, a nombre propio y de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Representación Popular en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la ley Orgánica y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de decreto, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En fechas recientes se han estado abordando a través de esta Tribuna, diversas propuestas por medio de las cuales se propone establecer los mecanismos legales para tener un mejor control en el manejo de la deuda pública; y desde luego también, de las obligaciones financieras que contrate el Estado de Chihuahua, ya sea a corto

o a largo plazo; así como también lo referente a las emisiones bursátiles, deuda contingente, o bien, por la falta de la entrega de recursos a las personas físicas, morales, organismos autónomos, organismos descentralizados con independencia de su denominación que deben por disposición legal, recibir recursos por parte del Estado.

Como ya ha sido señalado, el manejo de las finanzas públicas por lo menos de las dos últimas administraciones, generó que la capacidad financiera del Estado [...] lo que sin duda alguna no tiene justificación.

Bajo este tenor y ante la falta de mecanismos en la legislación vigente, para que esta Representación pudiera tener información oficial respecto a los compromisos económicos del Estado y por lo tanto de su capacidad económica, es que aquí hemos propuesto la modificación a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, para garantizar la mayor y mejor participación del Poder Legislativo en el manejo del gasto público.

Ahora bien, la iniciativa que hoy presentamos tiene como finalidad complementar a las anteriores propuestas en materia de deuda para que sean vigentes, positivas, es decir, que en caso de no darse el debido cumplimiento, esto traiga consigo una responsabilidad, siendo por ello que se plantean dos nuevas conductas que serían sancionadas con pena privativa de libertad, sanción de carácter económico y la imposibilidad de desempeñar un empleo o cargo público.

Si bien la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, en su capítulo de responsabilidades, señala de manera expresa en su artículo 183, que el actuar doloso por parte de un funcionario público que omita el registro de operaciones financieras, omita o altere documentos o registros de la contabilidad, entre otros, causando un daño al Estado, será sancionado con pena privativa de la libertad, de dos a siete años de prisión.

Lo anterior no se contrapone con lo planteado en la presente iniciativa puesto que para que se actualice la hipótesis antes mencionada, se requiere el actuar doloso del funcionario y que se cause un daño patrimonial; el primer requisito de carácter subjetivo que con carac... con dificultad, se podrá acreditar, de tal suerte que los elementos del delito difícilmente se actualizarán, por lo que se considera procedente el establecimiento de las nuevas figuras tipificadas.

Las conductas delictivas que se proponen van enfocadas en no cumplir con la obligación de informar de la contratación de la deuda a corto y largo plazo, así como de todas y cada uno de los compromisos financieros a cargo del Estado.

Por las anteriores consideraciones y motivos, nos permitimos someter a esta Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionan los artículos 253 BIS y 253 TER al Código Penal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados en los siguientes términos:

Artículo 253 BIS.- Se impondrán de cinco a diez años de prisión, de tres mil a cinco mil días de multa y la imposibilidad por diez años para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión, al servidor público que contrate o participe en la contratación de deuda pública sin cumplir con los requisitos, destine los recursos a fines distintos a los que deben aplicarse o su liquidación no se realice conforme incumplimiento a la ley de la materia.

Artículo 253 TER.- Se impondrán de cuatro a o... a ocho años de prisión, de dos mil a cuatro mil días multa y la imposibilidad por diez años para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión, al titular de un ente público, que omita informar, o bien, informe parcialmente de los montos de la deuda a corto y largo plazo, monto de deudas por... y de cuentas por pagar a proveedores y contratistas, o bien, importes que debe transferir a personas físicas o morales que por disposición de

la ley deben recibir recursos públicos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021.

Atentamente. El de la voz, a nombre de los Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Los que suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel AvitiaArellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO por medio del cual se adicionan los artículos 253 bis y 253 ter del Código Penal para el Estado de Chihuahua, con el fin de incorporar dos conductas previstas

y sancionadas dentro del Capítulo denominado Ejercicio Ilegal del Servicio Público.

Lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes se han estado abordando a través de esta tribuna, diversas propuestas por medio de las cuales se propone establecer los mecanismos legales para tener un mejor control en el manejo de la deuda pública y las obligaciones financieras que contrate el Estado -ya sea a largo o corto plazo- así como las emisiones bursátiles, deuda contingente o bien por la falta de entrega a las personas físicas, morales, organismos autónomos, descentralizados con independencia de su denominación que deben por disposición legal recibir recursos por parte del Estado.

Como ya ha sido señalado, el manejo de las finanzas públicas por lo menos de las dos últimas administraciones generó que la capacidad financiera del Estado se haya comprometido por lo menos las siguientes tres o más administraciones, lo que sin duda alguna no tiene justificación; bajo este tenor y ante la falta de mecanismos en la legislación vigente para que esta representación pudiera tener información oficial respecto los compromisos económicos del Estado -y por ende de su capacidad financiera- es que hemos propuesto la modificación a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, para garantizar la mayor y mejor participación del Poder Legislativo en el Manejo del Gasto Público.

Ahora bien, la iniciativa que hoy presentamos tiene como finalidad complementar a las anteriores propuestas en materia de deuda para que sean vigentes, positivas; es decir que en caso de no darse el debido cumplimiento, esto traiga consigo una responsabilidad, siendo por ello que se plantean dos nuevas conductas que serían sancionadas con pena privativa de libertad, sanción de carácter económica e inhabilitación para desempeñar un empleo o cargo público.

Si bien la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público en su capítulo de responsabilidades, señala de manera expresa en su artículo 183 que el actuar doloso por parte de un funcionario público que omita el registro de operaciones financieras, omita o altere documentos o registros de la contabilidad, entre otros,

causando un daño al Estado, será sancionado con pena privativa de la libertad de dos a siete años de prisión. Lo anterior no se contrapone con lo planteado en la presente iniciativa puesto que para que se actualice la hipótesis antes mencionada, se requiere el actuar doloso del funcionario y que se cause un daño patrimonial; el primer requisito de carácter subjetivo que con dificultad se podrá acreditar, de tal suerte que los elementos del delito difícilmente se actualizarán, por lo que se considera procedente el establecimiento de las nuevas figuras típicas.

Las conductas delictivas que se proponen van enfocadas en no cumplir con la obligación de informar de la contratación de la deuda a corto y largo plazo, así como de todas y cada una de los compromisos financieros a cargo del Estado.

Por las anteriores consideraciones y motivos, nos permitimos a someter a esta soberanía, el siguiente proyecto con carácter de:

D E C R E T O:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ADICIONAN los artículos 253 bis y 253 ter al Código Penal para el Estado de Chihuahua para quedar redactados en los siguientes términos:

Artículo 253 bis. Se impondrán de cinco a diez años de prisión, de tres mil a cinco mil días multa e inhabilitación de diez años para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión, al servidor público que contrate o participe en la contratación de deuda pública sin cumplir con los requisitos, destine los recursos a fines distintos a los que deben aplicarse o su liquidación no se realice conforme en cumplimiento a la ley de la materia.

Artículo 253 ter. Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión, de dos mil a cuatro mil días multa e inhabilitación de diez años para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión, al titular de un ente público, que omita informar o bien informe parcialmente de los montos de la deuda a corto y largo plazo, monto de cuentas por pagar a proveedores y contratistas o bien importes que debe transferir a personas físicas o morales que por disposición de la ley deben recibir recursos públicos.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias.

Gracias Diputado, esta Presidencia le dará el trámite correspondiente a su iniciativa.

A su petición la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, hará uso de la Tribuna.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua
Presente.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, acudo ante este Honorable congreso... Cuerpo de... Colegiado, con la finalidad de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, en materia de suministro de energía eléctrica para el campo, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se ha expuesto en reiteradas ocasiones del impacto y trascendencia que tiene el campo chihuahuense; el desarrollo eca... económico, la generación de empleos y algo de suma importancia, la autosuficiencia alimentaria que permite generar y fomentar mejores condiciones de desarrollo para los productores; y con ello, una mejor calidad de vida de la ciudadanía en general.

Cabe destacar que en el portal oficial del Gobierno de México, se ha señalado a la autosuficiencia alimentaria como un punto estratégico en la actualidad... en la actual política pública; sin embargo, los productores del campo chihuahuense requieren de acciones de apoyo por parte de los entes de gobierno, desde los aspectos más básicos y necesarios para sus procesos productivos; como lo es el uso de energía eléctrica.

La región noroeste del Estado que represento en este Congreso, se ha visto afectada durante años por el deficiente suministro de energía eléctrica para el campo; lo que ha provocado enormes afectaciones para los productores que requieren del servicio de riego agrícola ya que esto, aparte de limitar el desarrollo de sus labores, también provoca una afectación y menoscabo de su patrimonio.

Debido a los cortes y la variación constante en el voltaje de las líneas de distribución, los equipos eléctricos de bombeo agrícola resultan dañados y que además demanden más energía para arrancar, provocando importantes inflaciones en los cobros que realiza la Comisión Federal de Electricidad, por la prestación del servicio.

Por otra parte, no se desconoce que esto es derivado de la falta de infraestructura eléctrica necesaria para dar abasto a la cantidad real de pozos agrícolas que demandan energía para su funcionamiento, sin embargo, los productores han solicitado a la Comisión Federal de Electricidad a lo largo de años, que se les dé solución al problema que aquí se expone.

Al respecto, únicamente se les ha propuesto la opción de realizar los de... denominados tandeos; y

que como una muestra de la apremiante necesidad que se tiene de este servicio, se ha operado bajo este esquema, sin embargo, no es suficiente para llevar a un buen término sus actividades productivas, las cuales hacen posible que contemos con alimento en nuestras mesas.

No obstante que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el organismo que regula este ordenamiento es una empresa productiva del Estado, dotada de personalidad jurídica y patrimonios propios con autonomía técnica, operativa y de gestión, sin embargo, atendiendo a la importancia del asunto, es necesario que este sea atendido por el titular del Poder Ejecutivo Federal.

En este sentido, encuentro pertinente hacer un llamado al Presidente de la República, a efecto de sensibilizarlo al respecto y hacer patente que la estrategia de la que se ha hablado y publicado en el mismo portal que se ha referido, con lo cual, se busca aumentar la productividad de los pequeños y medianos productores, que representan el 90% del total a nivel nacional y que son fuente generadora de la mitad de producción nacional, es necesario visualizar la actividad del campo más allá de un programa de producción para el bienestar, en el que se concentren apoyos directos que sin duda, son necesarios para nuestros productores, pero también lo es, que se otorguen las facilidades en la prestación de los servicios indispensables para el desarrollo de sus actividades.

En una nota publicada en El Economista el día 8 de agosto del año en curso, se citaron unas palabras del Presidente Obrador, en las que se menciona que: *Tenemos que seguir así y apostar a la autosuficiencia alimentaria, a producir en México lo que consumimos, a no depender de las importaciones. Somos autosuficientes en muchos alimentos y se ha ido mejorando cada vez más la actividad productiva en el campo para no ser deficitarios y tener alimentos que se necesitan. Falta todavía para lograr la autosuficiencia, pero se va avanzando.*

Al respecto, me permito exponer en esta Tribuna, que para lograr esa autosuficiencia alimentaria, por lo que tanto se ha luchado, son necesarias acciones pertinentes y congruentes de apoyo para el campo y que lo que aquí se solicita es en sus efectos, una acción que abona a la consecución de uno de los objetivos de nuestro país.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la cons... Constitución Política del Estado; 167, fracción primie... I; 169, 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que se instruya a las instancias competentes, que mediante acciones concretas se garantice el suministro de energía eléctrica para el campo de la región noroeste del Estado de Chihuahua y se finalice con los cortes y tandeos que se han impuesto a los productores agrícolas para realizar sus actividades productivas, a fin de impulsar acciones tendentes a lograr la autosuficiencia alimentaria.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que se atienda la problemática del deficiente suministro de energía eléctrica para el campo de la región noroeste del Estado de Chihuahua y se agilicen las obras de infraestructura necesarias para satisfacer la energía eléctrica que demandan las actividades agrícolas.

Económico que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de acuerdo

correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Atentamente. Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, en materia de suministro de energía eléctrica para el campo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha expuesto en reiteradas ocasiones del impacto y trascendencia que tiene el campo chihuahuense; el desarrollo económico, la generación de empleos y algo de suma importancia, la autosuficiencia alimentaria que permite generar y fomentar mejores condiciones de desarrollo para los productores y con ello, una mejor de calidad de vida de la ciudadanía en general.

Cabe destacar que en el portal oficial del Gobierno de México (1), se ha señalado a la autosuficiencia alimentaria como un punto estratégico en la actual política pública, sin embargo, los productores del campo chihuahuense requieren de acciones de apoyo por parte de los entes del gobierno, desde los aspectos más básicos y necesarios para sus procesos productivos, como lo es el uso de energía eléctrica.

La región noroeste del Estado que represento en este Congreso se ha visto afectada durante años por el deficiente suministro de energía eléctrica para el campo, lo que ha provocado enormes afectaciones para los productores que requieren del

servicio de riego agrícola, ya que esto aparte de limitar el desarrollo de sus labores, también provoca una afectación y menoscabo en su patrimonio. Debido a los cortes y la variación constante en el voltaje de las líneas de distribución, los equipos eléctricos de bombeo agrícola resultan dañados y que además demanden más energía para arrancar, provocando importantes inflaciones en los cobros que realiza la Comisión Federal de Electricidad, por la prestación del servicio.

Por otra parte, no se desconoce que esto es derivado de la falta de infraestructura eléctrica necesaria para dar abasto a la cantidad real de pozos agrícolas que demandan energía para su funcionamiento, sin embargo, los productores han solicitado a la CFE, a lo largo de años, que se les de solución al problema que aquí se expone.

Al respecto, únicamente se les ha propuesto la opción de realizar los denominados "Tandeos" y que como una muestra de la apremiante necesidad que se tiene de este servicio, se ha operado bajo este esquema, sin embargo, no es suficiente para llevar a buen término sus actividades productivas; las cuales hacen posible que contemos con alimentos en nuestras mesas.

No obstante que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el organismo que regula este ordenamiento es una empresa productiva del Estado, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios con autonomía técnica, operativa y de gestión, sin embargo, atendiendo a la importancia del asunto, es necesario que esto sea atendido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

En este sentido encuentro pertinente hacer un llamado al Presidente de la República, a efecto de sensibilizarlo al respecto y hacer patente que la estrategia de la que se ha hablado y publicado en el mismo portal que se ha referido, con la cual se busca aumentar la productividad de los pequeños y medianos productores, que representan el 90% del total a nivel nacional y que son fuente generadora de la mitad de producción nacional, es necesario visualizar la actividad del campo más allá de un programa de producción para el bienestar, en el que se concentran apoyos directos; que sin duda son necesarios para nuestros productores, pero también lo es, que se otorguen las facilidades en la prestación de los servicios indispensables para el desarrollo de sus actividades.

En una nota⁽²⁾ publicada en "El Economista" el día 8 de agosto

del año en curso, se citaron unas palabras del Presidente Obrador, en las que se menciona que: "Tenemos que seguir así y apostar a la autosuficiencia alimentaria, a producir en México lo que consumimos, a no depender de las importaciones (...) Somos autosuficientes en muchos alimentos y se ha ido mejorando cada vez más la actividad productiva en el campo para no ser deficitarios y tener los alimentos que se necesitan. Falta todavía para lograr la autosuficiencia, pero se va avanzando"

Al respecto me permito exponer en esta tribuna, que para lograr esa autosuficiencia alimentaria por la que tanto se ha luchado, son necesarias acciones pertinentes y congruentes de apoyo para el campo, y que lo que aquí se solicita es en sus efectos, una acción que abona a la consecución de uno de los objetivos de nuestro país. En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya a las instancias competentes que mediante acciones concretas se garantice el suministro de energía eléctrica para el campo de la región noroeste del Estado de Chihuahua, y se finalice con los cortes y tandeos que se han impuesto a los productores agrícolas para realizar sus actividades productivas, a fin de impulsar acciones tendentes a lograr la autosuficiencia alimentaria.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que se atienda la problemática del deficiente suministro de energía eléctrica para el campo de la región noroeste del Estado de Chihuahua, y se agilicen las obras de infraestructura necesarias para satisfacer la energía eléctrica que demandan las actividades agrícolas.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Atentamente, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Isela Martínez Díaz.

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/a-que-nos-referimos-con-autosuficiencia-alimentaria?idiom=es>

(2) <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Mexico-nunca-alcanzara-la-autosuficiencia-alimentaria-20210808-0083.html>.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Está solicitando el uso de la pala... de la voz, el Diputado Benjamín Carrera desde su curul.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Diputada, a ver, quisiera hacer una propuesta, ojalá que se pudiera dar el caso.

Lo que sucede es que hemos, a raíz de que leímos su iniciativa investigamos, pues que si había cortes o tandeos y pues no encontramos; entonces, me parece a mí que pudiéramos pensar en la posibilidad, si usted así lo decide, de que se le pudiera quitar el carácter de urgente y lo turnáramos a la Comisión de Energía, para que pudiéramos entre todos, ver qué es lo que está sucediendo, que esta revisa... que está pasando, porque pues tenemos otra información.

Ustedes saben lo que se acaba de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación y para Chihuahua, nada más en el puro caso de las CFE, vienen más de 800 millones, para, pues invertir y poder mejorar esta situación, a menos que usted tenga información de que sí se están dando esos cortes y tandeos, que insisto, nosotros no los hemos identificado, pedirle eso.

Y además, me parece que es importante, a raíz de esto que se está planteando del suministro de la energía eléctrica, pues entender la importancia de aprobar la reforma eléctrica que viene.

Yo les pediría a ustedes como diputados locales, que pudieran comentarlo con los diputados federales, de la necesidad de que la propuesta que se plantea de una reforma eléctrica, justamente va a traer esa intención, de generar autosuficiencia eléctrica, porque ahorita desafortunadamente, el mercado, aunque dicen que el mercado es el que asigna el recurso de manera eficiente, eso no es verdad y tiene que ser en este caso el Estado el que garantiza la energía eléctrica.

Yo le pediría, primero que apoyáramos el tema de la reforma eléctrica; y segundo, que se pudiera bajar la... la urgente, si usted a... así lo considera.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bueno, creo que la petición del Diputado Benjamín Carrera de apoyar la iniciativa del Presidente, pues no nos corresponde en este momento de... de exposición del punto de... perdón de la iniciativa de la Diputada, pero sí lo solicito a la Diputada proponente, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías que comente al respecto de quitarle o no, el carácter de urgente resolución.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Considero que no, Diputado, y es... no es un invento, es la necesidad [...]cuando les toca a... a ciertos productores apagar, para que otros puedan prender, pues hay muchísimas

afectaciones.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: En virtud de que sostiene su petición de urgente resolución, le solicito a la Primera Secretaría, someta a consideración del Pleno.

- El C. Dip. Óscar Daniel AvitiaArellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Aprovechamos el espacio también, para consultarle a quienes están presentes de manera virtual, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, consultarle el sentido de su voto, está a favor, está en contra o se abstiene.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel AvitiaArellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel AvitiaArellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

En estos momentos se cierra... el

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: En contra, en contra, perdón. En contra.

- El C. Dip. Óscar Daniel AvitiaArellanes, Primer Secretario.- MORENA: En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 18 votos a favor, 3 en contra y se... 6 abstenciones, respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 18 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

6 abstenciones, de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 3 últimas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por evidente mayoría se le concede la urgente resolución.

Someta nuevamente a votación del Pleno, Diputado Óscar Avitia, si se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

- El C. Dip. Óscar Daniel AvitiaArellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente, diputadas y diputados que están presentes en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla, si están a favor, si está en contra o se abstienen.

De la misma manera se le consulta a quienes están vía virtual el sentido de su voto, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel AvitiaArellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Abstención.

- El C. Dip. Óscar Daniel AvitiaArellanes, Primer Secretario.- MORENA: En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se manifestaron 19 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 19 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) y María Antonieta Pérez

Reyes (MORENA).

8 abstenciones, de las y los Diputados: Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 3 últimas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por mayoría, se aprueba la iniciativa presentada por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y esta presidencia le dará el trámite correspondiente.

[Texto del Acuerdo No. LXVII/URGEN/0085/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0085/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que instruya a las instancias competentes que mediante acciones concretas se garantice el suministro de energía eléctrica para el campo de la región noroeste del Estado de Chihuahua, y se finalice con los cortes y tandeos que se han impuesto a los productores agrícolas para realizar sus actividades productivas, a fin de impulsar acciones tendentes a lograr la autosuficiencia alimentaria.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que se atienda la problemática

del deficiente suministro de energía eléctrica para el campo de la región noroeste del Estado de Chihuahua, y se agilicen las obras de infraestructura necesarias para satisfacer la energía eléctrica que demandan las actividades agrícolas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se solicita la presencia en Tribuna de la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Buenos días.

Con permiso, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente.-

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 167, fracción I; 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de

exhortar respetuosamente a Gobierno del Estado, a fin de que se implementen políticas públicas y los mecanismos necesarios para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres y niñas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, tiene como objetivo esencial, proteger, observar, promover el estudio y la divulgación de los derechos humanos, que ampara el orden jurídico mexicano.

La violencia contra las mujeres contraviene el derecho de toda persona a ser tratada con dignidad y respeto.

En febrero del 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas, lanzó la Campaña ÚNETE, para poner fin a la violencia en contra de las mujeres y niñas, que tiene como objetivo concientizar a la comunidad internacional, crear conocimiento público e incrementar la voluntad política y los recursos asignados a prevenir, responder y sancionar a la violencia en contra las mujeres; y la cual es administrada por ONU Mujeres.

Como resultado de los esfuerzos realizados hasta el día de hoy, contamos con el día naranja, en el que se hace un llamado a Gobiernos y socios de las Naciones Unidas, para movilizar a la población y poner en relieve, las cuestiones relacionadas con prevenir y poner fin a la violencia en contra mujeres y niñas.

De acuerdo a las cifras aportadas en la Comisión Económica para América Latina, la violencia contra las mujeres en México y el mundo, cada año son de 64,000 mujeres y niñas asesinadas, 14 de los 25 países con mayor número de feminicidios en el mundo está, lamentablemente, en América Latina y el Caribe.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía INEGI, en México, 9 mujeres son asesinadas al día, 43.9% de las mujeres en México han enfrentado agresiones del esposo o su pareja actual, o la última a lo largo de su relación y 53.1 sufrió violencia por parte de un agresor distinto

a su pareja, estas son cifras de ONU MUJERES en México.

La violencia solo podrá erradicarse si se generan los recursos para la correcta aplicación de las políticas públicas, que garantice la vigilancia del cumplimiento de las leyes, a través de un proceso incluyente por parte del gobierno, en el que se sumen los sectores públicos y privados.

De acuerdo a lo mencionado y en busca de garantizar los derechos y bienestar de las mujeres y niñas, es que considero importante la implementación de mecanismos para la eliminación de la violencia en contra de las mujeres en todo sentido, a fin de comprometer a todas las instancias, sectores y personas para poner fin a todas las formas de violencia contra mujeres y niñas y estas, deberán implementarse de manera prioritaria y a corto plazo.

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado a fin de que implementen políticas públicas y los mecanismos para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres y niñas.

SEGUNDO.- Así mismo, se solicita a este Honorable Congreso del Estado que el día 25 de noviembre se porte un listón naranja por parte de las y los diputados en con... en conmemoración del Día Internacional de la violencia en contra de la Mujer.

Dado en el Salón de Plenos del Poder Legislativo; a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil veintiuno.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Es cuando, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La que suscribe Diputada Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada Ciudadana, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e Integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO; Con fundamento en los artículos 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración la siguiente Iniciativa con carácter de PUNTO DE ACUERDO, para exhortar respetuosamente a Gobierno del Estado a fin de que se implementen políticas públicas y los mecanismos necesarios para la erradicación de la violencia de mujeres y niñas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene como objeto esencial, proteger, observar, promover, el estudio y la divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. La violencia contra las mujeres contraviene el derecho de toda persona a ser tratada con dignidad y respeto.

En febrero de 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, de nacionalidad sur coreana, lanzó la Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, que tiene como objetivo concientizar a la comunidad internacional, crear conocimiento público e incrementar la voluntad política y los recursos asignados a prevenir, responder y sancionar la violencia contra las mujeres y la cual es administrada por ONU Mujeres.

Como resultado de los esfuerzos realizados hasta el día de hoy contamos con el "Día Naranja" en el que se hace un llamado a Gobiernos y socios de las Naciones Unidas para movilizar a la población y poner de relieve las cuestiones relacionadas con prevenir y poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

De acuerdo a las cifras aportadas por la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina), la violencia contra las mujeres en México y el mundo, cada año 64,000 mujeres y niñas son asesinadas. 14 de los 25 países con mayor número de feminicidios en el mundo están en América Latina y el

Caribe.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) en México 9 mujeres son asesinadas al día, 43.9% de las mujeres en México han enfrentado agresiones del esposo o pareja actual, o la última a lo largo de su relación y 53.1% sufrió violencia por parte de un agresor distinto a la pareja (ONU Mujeres México).

La violencia solo podrá erradicarse si se generan los recursos para la correcta aplicación de políticas públicas que garantice la vigilancia del cumplimiento de las leyes, a través de un proceso incluyente por parte del gobierno en el que se sumen los sectores públicos y privados.

De acuerdo a lo mencionado y en busca de garantizar los derechos y bienestar de las mujeres y niñas, es que considero importante la implementación de mecanismos para la eliminación de la violencia en todo sentido a fin de comprometer a todas las instancias, sectores y personas para poner fin a todas las formas de violencia contra mujeres y niñas y deberán implementarse de manera prioritaria y a corto plazo.

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno del Estado a fin de que implementen políticas públicas y los mecanismos para la erradicación de la violencia de mujeres y niñas.

SEGUNDO: Así mismo se solicita a este Honorable Congreso del Estado que el día 25 de noviembre se porte un listón naranja por parte de las y los diputados en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

DADO en la Sala de Plenos del Poder Legislativo a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ILSE AMERICA GARCIA SOTO

Integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se le dará el trámite correspondiente a su iniciativa.

Se le concede el uso de la Tribuna a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz para presentar su iniciativa.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con su permiso Presidenta, buenos días, compañeros.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: La suscrita, Isela Martínez Díaz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en representación... miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular, para presentar punto de acuerdo con carácter de urgente resolución, a fin de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal para que por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como del Centro INAH Chihuahua, recupere, rescate, proteja, restaure y rehabilite bajo los términos prescritos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los respectivos monumentos y zonas, así como los bienes muebles asociados a ellos, que el instituto tiene bajo su cargo, identificando previamente aquellos que se encuentran deteriorados, en coadyuvancia con la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, con el objetivo de que se fortalezcan espacios mediante

la intervención material en el patrimonio cultural del Estado mismo que se realiza al sig... al siguiente tenor de motivos.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, es un organismo descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica propia que, para cumplir con sus actividades sustantivas, cuenta con delegaciones en cada Estado de la República Mexicana. Creado en el 1939, este instituto es responsable de la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural del país, así como de la formación de especialistas.

Este organismo es responsable de más de 110 mil monumentos históricos construidos en los siglos dieci... entre los Siglos XVI y XIX, y 53,009 zonas arqueológicas registradas en todo el país; aunque se cancu... se calcula que debe de haber 200 mil con vestigios arqueológicos.

Así mismo, tiene a su cargo la red de museos del INAH, confor... conformado por 162 museos en el territorio nacional, divididos en categorías, obedeciendo a la amplitud y calidad de sus colecciones, su situación geográfica y el número de sus visitantes.

En este sentido, y de conformidad con el artículo 2o., fracción III y IX de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; y los artículos 7, 8, 18, tren... y 31 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, es que el instituto... es que el instituto se le atribuyen... atribuyen funciones como identificar, investigar, recuperar, rescatar, proteger, restaurar, rehabilitar, vigilar y cost... custodiar monumentos, zonas arqueológicas y los bienes muebles asociados a ellos, así como expedir los permisos que le competen para la conservación de monumentos históricos, la supervisión de obras de restauración, remodelación y construcción de las zonas arqueológicas en los Estados bajo su ampa... encargo. Por ejemplo, en Chihuahua es responsable del Museo de la Revolución en la Frontera mufe... MUREF, en Ciudad Juárez y el

Museo de las Culturas del Norte en Paquimé, así como de las zonas arqueológicas abiertas al público de Paquimé y Cueva de la Olla en el Municipio de Casas Grandes y de 40 Casas y Cueva Grande, en Madera.

Así que de las Zonas Arqueológicas más relevantes dentro de nuestro Estado predomina el asentamiento de las Cuarentas Casas, ya que fue de suma importancia en las relaciones en la antigua ciudad de Paquimé, las cuales sostuvo con las re... regiones costeñas del Océano Pacífico y Golfo de California y que en 2002 fueron declaradas oficialmente como Zona de Monumentos Arqueológicos. 40 casas se encuentra cerrado en este momento a los visitantes.

En lo que respecta a Paquimé, este es un bien de valor cultural inscrito desde 1998 en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, toda vez que es un testimonio excepcional de las relaciones entre los Pueblos del Norte de México y Mesoamérica y ofrece evidencia única de la construcción con tierra de su ensa... y de su ensamble arquitectónico.

Durante más de tres décadas las... los objetos encontrados en este y otros sitios de la región, fueron saqueados, estuvieron guardados o en el mejor de los casos, fueron exhibidos en otros museos, hasta que en 1993 a través del Fondo Nacional de Arqueología, Fondo Nacional Arqueológico, se dedicó la construcción de un museo denominado Museo de las Culturas del Norte, que mostrara toda la complejidad y riqueza de Paquimé y de las culturas de la gran Chichimeca, así como el proceso histórico de la zona.

Lastimosamente, en el año 2020 se publicó un Decreto Presidencial que establece medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en que se ordena la disminución del 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales, materiales y suministros. Con estas medidas, el presupuesto modificado del Instituto quedó en 3,171 millones de pesos, casi 750

millones de pesos menos que el presupuesto inicial autorizado. A ello hay que agregar que el cierre de museos y zonas arqueológicas causado por la propagación del COVID-19, redujo en gran medida la captación de ingresos propios de estos inmuebles.

Como mencioné anteriormente, es obligación del Instituto la protección y conservación del Patrimonio Cultural del país, sin embargo, el Museo de las Culturas del Norte ha estado en un ambiente... en un constante deterioro, así como la zona arqueológica de Cuarenta Casas.

En ese sentido, se pronunció nuestra compañera la Diputada Resend... Yesenia Reyes el pasado 21 de septiembre, con el fin de exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto del INAH, para que se implementaran acciones para la reparación del techo, conservación y mantenimiento del Museo de las Culturas del Norte.

Sin embargo, el problema subsiste y es por ello... y por ello, la sociedad civil con la finalidad de impedir un mayor desgaste o incluso un grave daño a la museografía o arqueología, realizan eventos con el propósito de recaudar dinero para utilizarlo en la restauración de los inmuebles o zonas arqueológicas, ejemplo de esto son los diversos eventos de recaudación que se han organizado por parte de la sociedad civil con el objeto de rescatar el museo de las Culturas del Norte en Paquimé, ya que urge el realizar obras de restauración mayor en el techo del museo y el INAH no ha efectuado el gasto correspondiente para su mantenimiento.

En el proyecto del presupuesto federal del 2022, entregado por la Secretaría de Hacienda y que ya ha sido votado como un incremento en el Ramo 48, de Cultura, que pasó de 13,985 millones de pesos en el presente ejercicio fiscal a 15,028 millones previstos para el próximo año y en el caso específico del INAH, se contemplan 4,011,157,057 pesos frente a los 3,668.5 millones del ejercicio fiscal actual.

En adición a lo anterior, uno de los programas

más beneficiados que... que maneja el INAH es el de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural, que pasaría de 1,891 millones de pesos en el presente año a 1,981.6 millones para 2022, es decir, un incremento del 5% bruto. La Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural es el área normativa y ejecutora del INAH enfocada a precisamente, a conservar los bienes de carácter paleontológico, arqueológico e histórico... histórico, que conforman el patrimonio cultural de México.

Por lo anterior mencionado, hoy expongo ante ustedes esta iniciativa, pues considero que es de suma importancia que el INHA, con este aumento en su presupuesto, pueda llevar a cabo las medidas necesarias de mantenimiento y conservación, preventiva y correctiva del patrimonio cultural material, toda vez, que además del valor cultural que es... que tienen estos espacios, como ya lo hemos mencionado, tener espacios adecuados y preservados en donde se exponen los elementos propios de nuestra cultura, permite que turistas nacionales e internacionales se interesen en visitar los sitios... los diferentes sitios arqueológicos y museos, y por ende, incide directamente en el provecho económico de muchas familias y prestadores de servicios que viven en las regiones y subsisten del turismo, trayendo como consecuencia en general, la reactivación económica, y el aumento del ingreso propio de estos sitios culturales.

En virtud de lo anterior, pongo a consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, recupere, rescate, proteja, restaure, rehabilite bajo los términos prescritos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los respectivos monumentos y zonas, así como los

bienes muebles asociados a ellos que el instituto tiene bajo su cargo, en especial, resuelva la situación que existe en el Museo de las Culturas del Norte y en la zona arqueológica de Cuarenta Casas a la brevedad, a través de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Centro INAH Chihuahua con la intención de que verifiquen a la brevedad la situación que se vive en el Museo de las Culturas del Norte y en la Zona Arqueológica de Cuarenta Casas; así mismo, se realicen las gestiones necesarias con la intención del que... de... de que el recurso autorizado para el mantenimiento de inmuebles, sea aprovechado efectivamente y sea redireccionado al Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de acuerdos correspondientes.

Dado en la Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 16 días del 2021.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La suscrita, Isela Martínez Díaz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar

respetuosamente al Ejecutivo Federal para que por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) así como del Centro INAH Chihuahua recupere, rescate, proteja, restaure y rehabilite bajo los términos prescritos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los respectivos monumentos y zonas, así como los bienes muebles asociados a ellos que el instituto tiene bajo su cargo, identificando previamente aquellos que se encuentren deteriorados, en coadyuvancia con la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, con el objetivo de que se fortalezcan espacios mediante la intervención material en el patrimonio cultural del Estado mismo que se realiza al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Nacional de Antropología e Historia es un organismo descentralizado del gobierno federal con personalidad jurídica propia que para cumplir con sus actividades sustantivas, cuenta con delegaciones en cada estado de la República Mexicana. Creado en el 1939 este instituto es responsable de la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural del país; así como de la formación de especialistas (1).

Este organismo es responsable de más de 110 mil monumentos históricos construidos entre los siglos XVI y XIX, y 53 mil nueve zonas arqueológicas registradas en todo el país, aunque se calcula que debe de haber 200 mil con vestigios arqueológicos. Asimismo, tiene a su cargo la red de museos del INAH conformado por 162 museos en el territorio nacional divididos en categorías, obedeciendo a la amplitud y calidad de sus colecciones, su situación geográfica y el número de sus visitantes (2).

En este sentido y de conformidad con el artículo 2º, fracción III y IX de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia y los artículos 7º, 8º, 18 y 31 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, es que el instituto se le atribuyen funciones como identificar, investigar, recuperar, rescatar, proteger, restaurar, rehabilitar, vigilar y custodiar monumentos, zonas arqueológicas y los bienes muebles asociados a ellos así como expedir los permisos que le competen para la conservación de monumentos históricos, la supervisión de obras de restauración, remodelación y construcción de las zonas arqueológicas en los Estados bajo su encargo. Por ejemplo, en Chihuahua es responsable del Museo de la

Revolución en la Frontera (MUREF) en Ciudad Juárez y el Museo de las Culturas del Norte (Paquimé), así como de las zonas arqueológicas abiertas al público de Paquimé y Cueva de la Olla en el municipio de Casas Grandes, y de 40 Casas, Huápoca y Cueva Grande, en Madera.

Así que, de las Zonas Arqueológicas más relevantes dentro de nuestro Estado predomina el asentamiento de las Cuarentas Casas, ya que, fue de suma importancia en las relaciones en la antigua ciudad de Paquimé, las cuales sostuvo con las regiones costeñas del Océano Pacífico y Golfo de California, y que en enero de 2002 fueron declaradas oficialmente como Zona de Monumentos Arqueológicos.

En lo que respecta a Paquimé, este, es un bien de valor cultural inscrito desde 1998 en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, toda vez que, es un testimonio excepcional de las relaciones entre los Pueblos del Norte de México y Mesoamérica; y ofrece evidencia, única de la construcción con tierra y del su ensamble arquitectónico. Durante más de tres décadas los objetos encontrados en este y otros sitios de la región fueron saqueados, estuvieron guardados o en el mejor de los casos, exhibidos en otros museos, hasta que, en 1993, a través del Fondo Nacional Arqueológico, se decidió la construcción de un museo denominado Museo de las Culturas del Norte que mostrara toda la complejidad y riqueza de Paquimé y de las culturas de la gran Chichimeca, así como el proceso histórico de la zona (3).

Lastimosamente, en el año 2020 se publicó un Decreto Presidencial⁽⁴⁾ que establece medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en que se ordena la disminución del 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Con estas medidas, el presupuesto modificado del Instituto quedó en 3,171 mdp, casi 750 mdp menos que el presupuesto inicialmente autorizado. A ello hay que agregar que el cierre de museos y zonas arqueológicas causado por la propagación del virus COVID-19, redujo en gran medida la captación de ingresos propios.

Como mencioné anteriormente, es obligación del Instituto la protección y conservación del Patrimonio Cultural del país, sin embargo, el Museo de las Culturas del Norte ha estado en un constante deterioro, así como la zona arqueológica Cuarenta

Casas.

En este sentido, se pronunció nuestra compañera Dip. Yesenia Guadalupe Reyes el pasado 21 de septiembre con el fin de exhortar al Ejecutivo federal por conducto del INAH para que se implementaran acciones para reparación del techo, conservación y mantenimiento del Museo de las Culturas del Norte.

Sin embargo, el problema subsiste y por ello, la sociedad civil con la finalidad de impedir un mayor desgaste o incluso un grave daño a la museografía o arqueología realizan eventos con el propósito de recaudar dinero para utilizarlo en la restauración de los inmuebles o zonas arqueológicas, ejemplo de esto es el concierto de piano presentado por Romeyno Gutiérrez Luna, el pasado 16 de octubre del presente año y organizado por sociedad para la Protección del Patrimonio Cultural para recaudar dinero y rescatar el museo de las Culturas del Norte Paquimé, ya que urge el impermeabilizar el techo del museo y el INAH no cuenta con recursos para absorber este gasto.

El PPEF 2022, entregado por la Secretaría de Hacienda al H. Congreso de la Unión propone un incremento en el Ramo 48, Cultura, que pasa de 13,985 millones de pesos en el ejercicio fiscal vigente a 15,028 millones previstos para el próximo año y en el caso específico del INAH el PPEF 2022 contempla 4,011 millones 157,057 pesos frente a los 3,668.5 millones del ejercicio fiscal actual.

En adición a lo anterior, uno de los programas más beneficiados que maneja el INAH en el PPEF es el de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural, que, pasaría de 1,891 mdp en el presente año a 1,981.6 millones para 2022, es decir, un 5% de incremento bruto. La Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural es el área normativa y ejecutora del INAH enfocada a precisamente conservar los bienes de carácter paleontológico, arqueológico e histórico, que conforman el patrimonio cultural de México.

Por lo anteriormente mencionado, hoy expongo ante ustedes esta iniciativa pues considero que es de suma importancia que el INHA con este aumento en su presupuesto pueda llevar a cabo las medidas necesarias de mantenimiento y conservación, preventiva y correctiva del patrimonio cultural tangible, toda vez que, tener espacios adecuados y preservados en donde se exponen lo elementos propios de nuestras historia como

objetos, música, creencias, construcciones arquitectónicas, vestuarios, fotografías, archivos históricos, fiestas, etcétera, permite que turistas nacionales e internacionales se interesen en visitar los diferentes sitios arqueológicos y museos, y por ende, en el incremento económico de muchas familias y prestadores de servicios que viven en las regiones y subsisten del turismo, trayendo como consecuencia en general, la reactivación económica, y el aumento del ingreso propio de estos sitios culturales. En virtud de lo anterior, pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) recupere, rescate, proteja, restaure y rehabilite bajo los términos prescritos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los respectivos monumentos y zonas, así como los bienes muebles asociados a ellos que el instituto tiene bajo su cargo, en especial resuelva la situación que existe en el Museo de las Culturas del Norte y en la zona arqueológica Cuarenta Casas a la brevedad, a través de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Centro INAH Chihuahua con la intención de que verifiquen a la brevedad la situación que se vive en el Museo de las Culturas del Norte y en la zona arqueológica Cuarenta Casas, asimismo se realicen las gestiones necesarias con la intención de que el recurso para el mantenimiento de este inmueble efectivamente sea direccionado al Estado De Chihuahua.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, analice la suficiencia presupuestal del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con la que contará y con ello determine si el presupuesto asignado al organismo resulta suficiente para llevar a cabo la rehabilitación, cuidado y conservación de los museos y zonas arqueológicas a su cargo en especial el Museo de las Culturas del Norte y en la zona arqueológica Cuarenta Casas.

Económico. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 16 días de noviembre de 2021.

ATENTAMENTE

DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. YESSENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS.

[Pies de página del documento]:

(1) <http://inahchihuahua.gob.mx/sections.pl?id=8> <http://inahchihuahua.gob.mx/sections.pl?id=8>

(2) <https://www.inah.gob.mx/quienes-somos>

(3) <http://inahchihuahua.gob.mx/sections.pl?id=43>

(4) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Desde su curul, la Diputada Ilse América García está solicitando el uso de la voz.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias Presidenta.

Muy bien Diputada, te agradezco inmensamente que estés retomando este tema tan importante y más agradecida estoy porque estés reconociendo el trabajo que la sociedad civil de Casas Grandes ha venido realizando.

Quiero compartirles que el día de hoy la cifra que se tiene ya recaudada son de se... 700 mil

pesos y la cantidad que debe de recaudarse en total son 3 millones, hasta ahorita están trabajando arduamente, este fin de semana tuvieron otro evento muy importante en donde aparentemente, ya se cuenta no con 700, sino con 800 mil, entonces creo yo que esto... este tipo de proyectos es muy importante, pero más importante para el municipio de Casas Grandes, porque es totalmente turístico, es un... es un municipio que sin duda alguna, se sostiene de esto.

Te agradezco mucho que estés tomando en cuenta mi región y felicidades.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: El Diputado Edgar gos... Edgar José Piñón Domínguez, desde su curul.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: De igual manera, Diputada, te felicito por estar siempre pendiente de estos temas.

Es nuestra identidad, es nuestro patrimonio y es nuestro legado, así que la conservación y la protección de estos espacios arqueológicos deben de ser una prioridad en materia presupuestal. La mayoría de las zonas arqueológicas de Mesoamérica están abiertas al público, están recibiendo turismo y esta es una situación que para Madera, para Casas Grandes, no es una realidad en este momento, así que tenemos que encontrar los mecanismos para que todo el tema de la promoción turística de todas las personas que visitan Cuarenta Casas, que visitan Paquimé, pueda estar en condiciones óptimas de poderse realizar, así que pedirte que a nombre de la fracción, permitas que nos podamos adherir a tu iniciativa como Fracción Parlamentaria del PRI.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: De la Rosa.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en

funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado Gustavo De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Me adhiero a la propuesta de la compañera Marisela [Rosa Isela] y no sólo por razones turísticas, por favor, compañeros, no todo es dinero, sino por razones culturales.

La... la importancia de Paquimé y de las Cuarenta Casas, no sólo es turístico, es fundamentalmente una gran importancia cultural; y en función pues de esta coincidencia, de la necesidad de conservar, defender, proteger las... las manifestaciones culturales que hay en el... en el estado, previas a la conquista.

Me sumo a... a esta propuesta de la compañera Isela y la felicito.

Alguien debe defender la cultura en este país, donde cada rato nos acusan de barbaros. Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia pregunta a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, si acepta la adhesión manifi... manifestadas.

Solicito a la Segunda Secretaría, pregunte al Pleno si le otorga la urgente resolución a la iniciativa de la Diputada Martínez Díaz.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación. En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de

su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, se abre el sistema de voto electrónico, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA),

Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 3 últimas justificaron su inasistencia.]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Por unanimidad, se le concede la urgente resolución.

Someta nuevamente a votación del Pleno si se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Procederemos con la votación. En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes su abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa, antes formulada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

-La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

-La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27[29] votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 29 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

4 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 3 últimas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:Solicito se agregue mi voto, ya que mi... mi intención no fue registrada desde la Presidencia.

Por lo tanto, por evidente mayoría de 28 votos a favor, se aprueba la in... la iniciativa en todos sus términos.

Se solicita la adhesión del voto de la Diputada Adriana Terrazas. Con 29 votos a favor.

[Texto del Acuerdo No. 86/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0086/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), recupere, rescate, proteja, restaure y rehabilite, bajo los términos prescritos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los respectivos monumentos y zonas, así como los bienes muebles asociados a ellos que el Instituto tiene bajo su cargo, en especial resuelva la situación que existe en el Museo de las Culturas del Norte y en la zona arqueológica Cuarenta Casas, a la brevedad, a través de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Centro INAH Chihuahua con la intención de que verifiquen a la brevedad la situación que se vive en el Museo de las Culturas del Norte y en la zona arqueológica Cuarenta Casas; asimismo, se realicen las gestiones necesarias con la intención de que el recurso para el mantenimiento de este inmueble, efectivamente sea direccionado al Estado de Chihuahua.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, analice la suficiencia presupuestal del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con la

que contará y con ello determine si el presupuesto asignado al organismo resulta suficiente para llevar a cabo la rehabilitación, cuidado y conservación de los museos y zonas arqueológicas a su cargo, en especial el Museo de las Culturas del Norte y la zona arqueológica Cuarenta Casas.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Para presentar iniciativa por el Partido MORENA, se le concede el uso de la Tribuna a la Diputada Leticia Ortega.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Las que suscriben o los que suscriben Edin... Edincua... Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel AvitiaArellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y da... David Óscar Castrejón y la de la voz, Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima legislatura... Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los... por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta

Honorable Asamblea Legislativa a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de decreto, por medio del cual se adiciona el artículo 195 bis del Código Civil del Estado de Chihuahua.

Lo anterior al sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La asignación tradicional de roles dentro del funcionamiento del matrimonio ha coartado y [...] teniendo la responsabilidad total del hogar y del cuidado de las y los hijos, se limita su tiempo para realizar [...] de facto en contra... en su contra dentro de la esfera familiar y que a su vez, tienen el efecto de dificultar la capacidad de los hombres para desarrollar plenamente sus papeles dentro del matrimonio y de la familia, generando desequilibrio en la vida familiar.

Normalmente el trabajo doméstico no es remun... remunerado y representa un costo de oportunidad para las mujeres. Las labores domésticas y el trabajo de cuidado están asignados a las mujeres a través de una visión estereotípica a partir de su sexo, se les des... adscribe al... al rol de madres y amas de casa por solo el hecho... por solo hecho de ser mujeres.

Estas circunstancias impiden que las mujeres logren desarrollar plenamente su proyecto de vida profesional, al dedicarse exclusivamente al cuidado del hogar o al tener una doble jornada laboral, un empleo fuera del hogar y la realización de tareas domésticas que acaban por consumir su tiempo y también su vida.

Esta dependencia económica comúnmente limita la posibilidad de llevar a cabo un divorcio, pues generalmente las mujeres se ven obligadas a permanecer en matrimonio dadas las desventajas eco... económicas que tendrían que enfrentar ante una separación, máxime que son ellas quienes generalmente se quedan a cargo del cuidado y crianza de los hijos e hijas.

De acuerdo con información de las bases de los

datos de 89 países en desarrollo, las mujeres divorciadas de 15 años o más tienen el doble de probabilidades de vivir en pobreza que hombres divorciados de ese mismo grupo de edad. América Latina es la región con el mayor porcentaje de mujeres divorciadas entre la población femenina en situación de pobreza, con un 15.8 por ciento.

Ante una separación, las mujeres se ven obligadas a resolver los problemas que con ello se generan, a buscar... a buscar nuevas formas de organización de la familia, a ubicar redes de apoyo y de cuidado dada la necesidad de incorporarse al mercado laboral, del que en ocasiones tienen años sin involucrarse, para de esta manera obtener sus propios ingresos económicos e incluso, tristemente, en ocasiones se ven obligadas a tener que buscar un lugar para vivir con sus hijos.

Estas cargas encuentran su principal legitimidad en las leyes que rigen el matrimonio, mismas que se han creado y replicado a partir de una vis... visión tradicional del derecho familiar como rama de la esfera privada en donde el Estado no debe inmiscuirse.

Mediante una per... perspectiva de género, los cónyuges deben gozar de igualdad de derechos y obligaciones en el cuidado, protección, crianza y mantenimiento de las hijas y los hijos o familiares a cargo. Igualdad que no puede ser ciega a las nuevas condiciones familiares que surgen ante la dis... disolución del matrimonio o la separación.

Las leyes o costumbres que conducen al hombre, de forma implícita o explícita el derecho a una mayor parte del patrimonio cuando se exige [extingue] el matrimonio o la relación familiar, son contrarias al principio de igualdad entre cónyuges.

Así mismo, aquellas que coartan el derecho de la mujer a obtener o conservar una parte igual del patrimonio, menoscaban su posición de persona independientemente... -perdón- de persona independiente, responsable y valiosa dentro de la sociedad a la que pertenece.

Por ello, cuando la actual legislación limita su posibilidad de ejercicio de derechos derivados del matrimonio o de su disolución en igualdad de condiciones que el hombre.

Como lo mencionó o como lo reconoció la comis... la Comisión inter... Interamericana de Derechos Humanos en el Informe número 4/010150, los Estados deben evitar la repetición de legislación o imperativos normativos que institucionalicen desequilibrios en los derechos y deberes de los cónyuges, que por ejemplo, establezcan situaciones de dependencia para la esposa que crean un desequilibrio incorregible en la autoridad de las... de los consortes dentro del matrimonio.

Procurar la igualdad de derechos entre cónyuges permiti... permitiría a su vez encontrar una sociedad mexicana igualitaria, para lograrlo debe tomarse en cuenta que son principalmente las mujeres, quienes ante una separación o divorcio, siguen llevando a cabo las labores de crianza de hijos e hijas y por tanto, la organización de la familia.

Tradicionalmente se reconocen dos... dos formas de disposición de los bienes que se adquieren durante la vigencia del matrimonio: sociedad conyugal y se... y separación de bienes. Éste último, consiste en un régimen en el que cada uno de los cónyuges conserva la propiedad y administración de sus bienes, así como sus frutos y accesorios, sin necesidad de la participación de la otra parte. La sociedad conyugal, por el contrario, es un régimen a través del cual los cónyuges se hacen copartícipes de derechos y obligaciones.

A diferencia del matrimonio por sociedad conyugal, en el... en el de separación de bienes puede ser mayor el desequilibrio económico a raíz del divorcio, sobre todo cuando uno de los o las consortes se dedicó preponderantemente a las labores del hogar y de crianza, y no se tuvieron las condiciones para forjar un matrimonio [patrimonio] propio durante la vida marital.

En estos casos, existe una desproporción patrimonial entre el o la cónyuge que se dedicó

a un trabajo remunerado, de aquel que se dedicó preponderantemente al cuidado de la familia, por lo que vio mermadas sus posibilidades de dedicarse a otras actividades y así adquirir bienes y derechos de carácter económico, sin omitir la responsabilidad que tienen otros [ambos] consortes de aportar conjuntamente a la atención del hogar y la educación de los hijos.

Mediante el régimen de separación de bienes la masa patrimonial de cada una de las partes se mantiene independiente al trabajo realizado por los miembros de la familia, por lo que invisibiliza a aquel o a aquella que realiza actividades no remuneradas que no se traducen en un beneficio económico, durante el tiempo que apoyó a su pareja para desarrollarse y crear un patrimonio propio.

A través de la presente iniciativa se pretende establecer la llamada compensación, entendida como medida legislativa que procura la igualdad de derechos y responsabilidades de ambos cónyuges en el matrimonio, su duración y disolución, conforme al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Es una medida tendiente a reivindicar el valor del trabajo doméstico y de cuidado largamente invisibilizado en la sociedad.

La compensación permite corregir situaciones de enriquecimiento y empobrecimiento injustos, derivadas de que uno de los cónyuges, comúnmente la mujer, asumió las cargas domésticas en mayor medida que el otro. En términos económicos, se trata de compensar o resarcir el costo de oportunidad que puede conllevar la menor obtención de experiencia laboral, la no obtención de salario o de un menor... o de uno menor durante el matrimonio, entre otros perjuicios.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en días pasados, estableció mediante la resolución del amparo directo en revisión sie... se... 7653/2018 que las legislaciones locales que

no contemplan la compensación sobre bienes adquiridos durante el matrimonio celebrado bajo el régimen de separación de bienes, son incons... inconstitucionales en contravención al principio de igualdad entre cónyuges, en términos de los artículos 1o. y 4o. de la Constitución federal en relación con el artículo 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; así como el artículo 17 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

Así, esta iniciativa tiene la finalidad de establecer en el Estado de Chihuahua este mecanismo resarcitorio tendiente a lograr la igualdad de derechos y obligaciones entre cónyuges, ante los posibles desequilibrios económicos en el patrimonio mediante el régimen de separación de bienes.

El trabajo de la... en el hogar o el cuidado de los hijos tiene el mismo valor que el realizado afuera. Reivindiquemos el valor del trabajo doméstico y de cuidado largamente invisibilizado en nuestra sociedad.

Por las anteriores consideraciones y motivos nos permitimos a someter a esta Soberanía, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el artículo 195 bis, del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 195 bis. Para efectos de divorcio al existir régimen de separación de bienes, cuando alguno de los cónyuges haya realizado trabajo del hogar consistente en tareas de administración, dirección, atención del mismo o cuidado de la familia de manera cotidiana, tendrá derecho a una compensación del valor de los bienes adquiridos durante el matrimonio hasta por el 50 por ciento, con base en los principios de equidad y proporcionalidad.

La o el juez habrá de resolver atendiendo al tiempo que duró el matrimonio, los bienes con que cuenten

los cónyuges, la custodia de los hijos y las demás circunstancias especiales de cada caso.

Se exceptúan de los bienes establecidos en el artículo, los que se adquieran por sucesión y donación.

La compensación prevista en este artículo, no tiene un carácter sancionador sino estrictamente reparador, por lo que la misma puede solicitarse y ser acordada tanto a favor del conyu... cónyuge inocente, como del cónyuge culpable. En un caso de divorso... de divorcio contencioso.

Así mismo, la falta de un cónyuge culpable no interfiere con el derecho de acceder a una compensación, pues tal aspecto debe ser resultado en forma independiente a la culpabilidad de alguna de las partes.

Dado en el sesión... en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 16 días del mes de noviembre del año 2021.

Es todo, Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los que suscriben Leticia Ortega Máynez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel AvitiaArellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable

Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, por medio del cual se adiciona el artículo 195 bis, del Código Civil del Estado de Chihuahua, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La asignación tradicional de roles dentro del funcionamiento del matrimonio ha coartado, históricamente, la libertad de las mujeres para desarrollarse profesional y laboralmente, teniendo la responsabilidad total del hogar, y del cuidado de las y los hijos, se limita su tiempo para realizar otras actividades que permitan incluso generar sus propios ingresos, teniendo como consecuencia una desigualdad económica entre los cónyuges. En estos casos el patrimonio familiar se conforma solamente con la aportación del cónyuge que trabaja y provee de recursos al hogar para su subsistencia, siendo éste el que ostenta el dominio económico.

Estas situaciones refuerzan conceptos estereotipados de las funciones de la mujer y del hombre que perpetúan una discriminación de facto en su contra dentro de la esfera familiar, y que, a su vez, tienen el efecto de dificultar la capacidad de los hombres para desarrollar plenamente sus papeles dentro del matrimonio y de la familia. Generando desequilibrio en la vida familiar.

Normalmente el trabajo doméstico no es remunerado y representa un costo de oportunidad para las mujeres. Las labores domésticas y el trabajo de cuidado están asignados a las mujeres a través de una visión estereotípica a partir de su sexo, se les adscribe el rol de madres y amas de casa por el solo hecho de ser mujeres. Estas circunstancias impiden que las mujeres logren desarrollar plenamente su proyecto de vida profesional, al dedicarse exclusivamente al cuidado del hogar o al tener una "doble jornada laboral"-un empleo fuera del hogar y la realización de tareas domésticas- que acaban por consumir su tiempo.

Esta dependencia económica comúnmente limita la posibilidad de llevar a cabo un divorcio, pues generalmente las mujeres se ven obligadas a permanecer en matrimonio dadas las desventajas económicas que tendrían que enfrentar ante una separación, máxime que son ellas quienes, generalmente, se quedan a cargo del cuidado y crianza de los hijos e hijas.

De acuerdo con información de las bases de datos de 89 países en desarrollo, las mujeres divorciadas de 15 años o más tienen el doble de probabilidades de vivir en pobreza que hombres divorciados de ese mismo grupo de edad. América Latina es la región con el mayor porcentaje de mujeres divorciadas entre la población femenina en situación de pobreza, con un 15.8%.

Ante una separación, las mujeres se ven obligadas a resolver los problemas que con ello se generan, a buscar nuevas formas de organización de la familia, a ubicar redes de apoyo y de cuidado dada la necesidad de incorporarse al mercado laboral, del que en ocasiones tienen años sin involucrarse, para de esta manera obtener sus propios ingresos económicos, e incluso tristemente en ocasiones se ven obligadas a tener que buscar un lugar para vivir con sus hijos. Estas cargas encuentran su principal legitimidad en las leyes que rigen el matrimonio, mismas que se han creado y replicado a partir de una visión tradicional del derecho familiar como rama de la esfera privada en donde el Estado no debe inmiscuirse.

Mediante una perspectiva de género, los cónyuges deben gozar de igualdad de derechos y obligaciones en el cuidado, protección, crianza y mantenimiento de las hijas y los hijos o familiares a cargo. Igualdad que no puede ser ciega a las nuevas condiciones familiares que surgen ante la disolución del matrimonio o la separación.

Las leyes o costumbres que conceden al hombre, de forma implícita o explícita, el derecho a una mayor parte del patrimonio cuando se extingue el matrimonio o la relación familiar, son contrarias al principio de igualdad entre cónyuges. Asimismo, aquéllas que coartan el derecho de la mujer a obtener o conservar una parte igual del patrimonio, menoscaban su posición de persona independiente, responsable y valiosa dentro de la sociedad a la que pertenece. Por ello, cuando la actual legislación limita su posibilidad de ejercicio de derechos derivados del matrimonio o de su disolución en igualdad de condiciones que el hombre.

Como lo reconoció la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el informe No. 4/0150, los Estados deben evitar la repetición de legislación o imperativos normativos que institucionalicen desequilibrios en los derechos y deberes de los cónyuges que, por ejemplo, establezcan situaciones de dependencia para la esposa que crean un desequilibrio incorregible en la autoridad de los consortes dentro del

matrimonio.

Procurar la igualdad de derechos entre cónyuges permitiría a su vez encontrar una sociedad mexicana más igualitaria, para lograrlo debe tomarse en cuenta que son principalmente las mujeres quienes, ante una separación o divorcio, siguen llevando a cabo las labores de crianza de hijos e hijas y por tanto, la organización de la familia.

Tradicionalmente se reconocen dos formas de disposición de los bienes que se adquieren durante la vigencia del matrimonio: sociedad conyugal y separación de bienes. Éste último, consiste en un régimen en el que cada uno de los cónyuges conserva la propiedad y administración de sus bienes, así como sus frutos y accesorios, sin necesidad de la participación de la otra parte. La sociedad conyugal, por el contrario, es un régimen a través del cual los cónyuges se hacen copartícipes de derechos y obligaciones.

A diferencia del matrimonio por sociedad conyugal, en el de separación de bienes puede ser mayor el desequilibrio económico a raíz del divorcio, sobre todo cuando uno de los o las consortes se dedicó preponderantemente a las labores del hogar y de crianza, y no se tuvieron las condiciones para forjar un patrimonio propio durante la vida marital. En estos casos, existe una desproporción patrimonial entre el o la cónyuge que se dedicó a un trabajo remunerado, de aquel que se dedicó preponderantemente al cuidado de la familia, por lo que vio mermadas sus posibilidades de dedicarse a otras actividades y así adquirir bienes y derechos de carácter económico, sin omitir la responsabilidad que tienen ambos consortes de aportar conjuntamente a la atención del hogar y la educación de los hijos.

Mediante el régimen de separación de bienes la masa patrimonial de cada una de las partes se mantiene independiente al trabajo realizado por los miembros de la familia, por lo que invisibiliza a aquel o aquella que realiza actividades no remuneradas que no se traducen en un beneficio económico, durante el tiempo que apoyó a su pareja para desarrollarse y crear un patrimonio propio.

A través de la presente iniciativa se pretende establecer la llamada compensación⁽¹⁾, entendida como medida legislativa que procura la igualdad de derechos y responsabilidades de ambos cónyuges en el matrimonio, su duración y disolución, conforme al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Es una medida tendiente a reivindicar el valor del trabajo doméstico y de cuidado largamente invisibilizado en la sociedad⁽²⁾.

La compensación permite corregir situaciones de enriquecimiento y empobrecimiento injustos, derivadas de que uno de los cónyuges, comúnmente la mujer, asumió las cargas domésticas en mayor medida que el otro. En términos económicos, se trata de compensar o resarcir el costo de oportunidad que puede conllevar la menor obtención de experiencia laboral, la no obtención de salario, o de uno menor durante el matrimonio, entre otros perjuicios.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en días pasados, estableció mediante la resolución del amparo directo en revisión 7653/2018 que las legislaciones locales que no contemplan la compensación sobre bienes adquiridos durante el matrimonio celebrado bajo el régimen de separación de bienes, son inconstitucionales, en contravención al principio de igualdad entre cónyuges, en términos de los artículos 1 y 4 de la Constitución federal en relación con el artículo 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como el artículo 17 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

Así, esta iniciativa tiene la finalidad de establecer en el Estado de Chihuahua este mecanismo resarcitorio tendiente a lograr la igualdad de derechos y obligaciones entre cónyuges, ante los posibles desequilibrios económicos en el patrimonio mediante el régimen de separación de bienes.

El trabajo en el hogar o el cuidado de los hijos tiene el mismo valor que el realizado afuera. Reivindiquemos el valor del trabajo doméstico y de cuidado largamente invisibilizado en nuestra sociedad.

Por las anteriores consideraciones y motivos, nos permitimos a someter a esta soberanía, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el artículo 195 bis, del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 195 bis. Para efectos de divorcio al existir régimen de separación de bienes, cuando alguno de los cónyuges

haya realizado trabajo del hogar consistente en tareas de administración, dirección, atención del mismo o cuidado de la familia de manera cotidiana, tendrá derecho a la repartición de los bienes adquiridos durante el matrimonio hasta por el cincuenta por ciento, con base en los principios de equidad y proporcionalidad.

La o el Juez habrá de resolver atendiendo al tiempo que duró el matrimonio, los bienes con que cuenten los cónyuges, la custodia de los hijos y las demás circunstancias especiales de cada caso.

Se exceptúan de los bienes establecidos en este artículo, los que se adquieran por sucesión y donación.

T R A N S I T O R I O S:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. EDIN CUAUTHÉMOC ESTRADA, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

[Pies de página del documento]:

(1) La figura se introdujo por primera vez a nivel nacional en el Código Civil para el Distrito Federal en el año 2000.

(2) Véanse los artículos 279 a 281 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, el artículo 267, fracción VI, del Código Civil para el Distrito Federal y 4.46 del Código Civil del Estado de México. Véase también, los artículos 281 del Código Civil para el Estado de Nayarit y 342-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias,

Diputada Leticia Ortega Máynez.

Ha solicitado el uso de la palabra, el Diputado Noel Chávez Velázquez desde su curul.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Diputada Ortega, si usted tiene a bien adherirnos como Grupo Parlamentario del PRI a esta iniciativa, con la finalidad de que vaya con mayor soporte hacia comisión y sea bien considerada.

Esto porque desde la experiencia de haber sido alcalde, este grupo de... de mujeres, que no es otra cosa más que violencia económica, es un grupo muy vulnerable y no está muy considerado en... en los temas y en su grupo que merece toda la atención, porque de ahí depende el desarrollo social desde cualquier comunidad por el cuidado de los hijos, porque se sigan preparando y porque haya una inserción en la sociedad de más... más productiva, para este tipo de mujeres vulneradas, por cierto.

Es todo.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz la Diputado Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias.

Diputada felicitarle por esta iniciativa.

Yo creo la labor más loable, más importante que pueda realizar una persona es la formación de otro ser humano y existen muchas mujeres, como bien lo has señalado, que realizan esta actividad de manera generosa, como complemento y apoyo a la familia y en casos como un divorcio ahora si que se quedan sin nada, después de haber formado una familia.

Yo te felicito, te pido que nos sumes, que me sumes a mí en lo personal y al Grupo Parlamentario del PAN.

Creo que es algo muy importante el reconocer la labor doméstica y de formación de los ciudadanos desde la casa.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Rosa Isela.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Pues agradecer... agradecer a las... a las Fracciones Parlamentarias del PRI y del PAN, apoyar esta iniciativa, pues es... esperemos que sea aprobada próximamente con el trabajo de la comisión, creo que es una de las iniciativa... es una iniciativa muy importante para la sociedad.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Esta Presidencia recibe su iniciativa, Diputada Leticia Ortega, y le da el trámite legal correspondiente.

Para desahogar la presentación de iniciativas de la sesión del día de hoy, solicitamos la presencia del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas en la Tribuna.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Señoras Yadhira Manriquez, Rocío Varela y Hazel Tapia, sean bienvenidas a esta sesión del Congreso del Estado.

Sean ustedes que no las vamos a soltar de la mano ni a ustedes ni a sus hijos y vamos a jugarlos la piel para que tengan la atención Médica necesaria y suficiente.

Con su permiso... con su permiso, Presidenta, solicito se dispense la lectura de la presente

iniciativa sin que lo anterior sea impedimento para que obre de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A los padres y madres de familia de los niños con cáncer les han llamado golpistas, conservadores, les han cerrado las puertas, les han quitado las quimioterapias, sus medicinas, sus tratamientos, y les han dejado a su suerte mes tras mes hasta volverse años.

A quienes levantamos la voz desde la sociedad civil organizada, desde los medios de comunicación siendo actores políticos se nos acusó de neoliberales, de boicotear al Gobierno llamado Cuatro T.

Hemos sido testigos del dolor de los padres, del sufrimiento de las madres, de miles y miles de niñas y niños con cáncer, de sus marchas en la capital del país y de sus protestas en todos los Estados de la República.

Hemos visto el terrible horror de la indiferencia cuando se les ha rogado por la atención y políticos indolentes, afines al partido en el poder les han dejado en la desesperación más insoportable y la angustia más dolorosa.

La investigación, operación desabasto, realizada por Impunidad Cero y Justicia Justa, señaló, constató que el problema en el abasto de alimentos para nuestras niñas y niños con cáncer y el pro... el problema central radica en una decisión política, en una política pública que quitó al Instituto Mexicano del Seguro Social la posibilidad de adquirir estos medicamentos trasladándolo a la Secretaría de Hacienda.

Esta situación generó la imposibilidad de realizar compras consolidadas de estas medicinas. Debo decir que la OBDE estableció un ahorro de 21,361

millones de pesos, solamente por este concepto de compras consolidadas.

Se señaló que se trataba de corrupción, de combatirla. Sin embargo, debo decir que hasta este momento no hay un solo responsable. No hay un solo proceso judicializado en donde efectivamente, se haya combatido... combatido a la corrupción del ra... de raíz.

Cuanto hablamos del cáncer hablamos de una carrera contra el tiempo.

Diputadas y diputados >¿En qué país nos hemos convertido? ¿En qué país nos estamos convirtiendo?

Hemos permitido que se le dé la espalda a miles de familias enteras en el momento que más necesitan de un sistema de salud eficiente.

Tal vez será porque los niños con cáncer todavía no están en posibilidades, de forma directa, de defender sus derechos y por eso se les ha negado lo que por justicia les corresponde, el acceso a la salud y que además está consagrado en nuestra Carta Magna y que muchas batallas ha costado al pueblo mexicano.

Debo decir que hace unos días, justamente por el acercamiento de una familia que su niña de 13 años, Brenda, padece leucemia, y desde hace 3 meses, de forma abrupta, le fue interrumpido el tratamiento. El medicamento se le comenzó a negar, la familia de forma desesperada ha tocado todas las puertas que tiene a su alcance.

Este medicamento cuesta 80 mil pesos al mes. Naturalmente, es una situación económicamente muy complicada para que las familias mexicanas puedan solventar este gasto.

Sin embargo, la vida de su hija está en riesgo.

Ante eso, promovimos un amparo y afortunadamente se concedió la suspensión.

[Muestra al Pleno unas hojas en las que se contiene la

resolución judicial que indica].

Esta es justamente la resolución judicial en donde se ordena al Instituto Mexicano del Seguro Social, de manera inmediata, aunque les pueda, proceder a otorgar el tratamiento y el medicamento a estas niñas y a estos niños. Esta situación no puede prolongarse de forma indefinida.

Fue ya el propio titular del Ejecutivo Federal, el propio Presidente López Obrador, quien con el voluntarismo por delante ordenó al Secretario de Salud terminar con el desabasto en medicinas.

El inconveniente es que no tiene que dirigirse al Secretario de Salud, debe direccionarse al Secretario de Hacienda, que es precisamente donde se están realizando estas compras fallidas.

El galimatías en el que entró el Gobierno llegó a niveles insospechados, incluso solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas de servicios para proyectos el acompañarlos, el realizar estas compras, porque el Gobierno mexicano no podía. Sencillamente había complicado todo este proceso.

La UNOPS tampoco pudo, porque desconocía el precisamente las dinámicas del mercado mexicano, y además se pagaron ochenta y un... 85 millones de dólares por la comisión a este organismo internacional.

La solución propuesta por el Gobierno Mexicano fue acudir a Birmex, una empresa paraestatal. Esta empresa, según lo ha constatado la Auditoría Superior de la Federación, es la segunda con mayores señalamientos de corrupción por compra de facturas falsas.

Debido a lo anterior, es que los padres de familia, las madres de estas niñas y de estos guerreros, se encuentran en una situación por demás apremiante.

Y efectivamente, este tema ha sido materia ya de diferentes discusiones y análisis. Sin embargo, hoy tenemos un reconocimiento expreso del Presidente de la República, el Licenciado López Obrador, de

que nuestro sistema de salud no tiene medicinas.

Nuestras niñas y niños con cáncer están peleando en la más absoluta de las orfandades, porque el Gobierno les ha cerrado la puerta, porque no tiene la posibilidad, sencillamente, de cumplir un mandato, porque regatean los mandatos judiciales y a pesar de que un juez les está diciendo que de forma inaplazable, en 48 horas otorguen esos medicamentos, siguen de forma indolente negándolo.

¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo vamos a dejar a nuestras madres y a nuestros padres en total desamparo?

Por eso, hemos planteado una ruta y la situación no es tan complicada. Necesitamos recapitular, si había algún problema en la compra de medicamentos realizada por el IMSS, que se corrija y se mejore el proceso.

Si había corrupción, que se investigue y se sancione a los responsables.

Si habría algún problema de oligopolio en la distribución de medicamentos, que se fomente la competencia, eliminen barreras comerciales, como lo son los impuestos y los requisitos constitutivos, se permita el libre mercado basado en la oferta y la demanda en el sector y se genere poco a poco una distribución nacional de medicamentos.

El problema se ocasiona al querer cambiar todo, todo el sistema de un día a otro sin contar con planes de implementación graduales que tomen en cuenta posibles soluciones en caso de fallas.

Al final, todos estamos de acuerdo en que es inaceptable la corrupción, particularmente en el sector salud, pero de ninguna manera esto puede traer como consecuencia la vulneración de derechos.

Ninguna lucha contra la corrupción se justifica a costa de vidas. El Gobierno no debe ser austero, debe gastar e invertir de manera estratégica e

inteligente.

Diputadas y diputados, esperemos que ahora, después de 3 años de negar la realidad no se vayan a poner más pretextos y se vuelva a echar la culpa a farmacéuticas neoliberales, a los niños golpistas, cuya única realidad es la de ser unos guerreros y luchar contra una de las enfermedades más devastadoras.

Los Legisladores de la Bancada Naranja nos estaremos jugando la piel por nuestras niñas y nuestros niños.

Yadhira, Rocío y Hazel, vamos a estar de la mano con ustedes y no vamos a soltar a nuestras niñas y a nuestros niños.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución a efecto de exhortar atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para garantizar el suministro y distribución de medicamentos que combaten el Cáncer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. "El cáncer es la segunda causa de muerte en el mundo. Cerca del 70% de las muertes por cáncer se registran en países de ingresos medios y bajos. En México, se diagnostican 191,000 casos de cáncer al año, de los cuales 84,000 fallecen. Estas cifras lo ubican como la tercera causa de mortalidad en el país y la segunda en Latinoamérica. México tiene mucho que reflexionar ya que desde el año 2000 aumentó 20% la

mortalidad de pacientes que lo padecen. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), entre 2010 y 2018 las defunciones relacionadas con el cáncer, o tumores malignos, han pasado de 70,240 a 85,754."

2. El análisis de la investigación denominada "Operación Desabasto", de las organizaciones Impunidad Cero y Justicia Justa final señala que el desabasto tiene su génesis por un conjunto de políticas públicas mal planeadas y ejecutadas, inefectivas, ineficientes e ineficaces que tenían como objetivo luchar contra la corrupción en la adquisición de medicamentos y ahorrar en la compra de insumos médicos. Cada año, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) compraba los insumos médicos necesarios para sus clínicas y hospitales, e instituciones de salud federales y estatales. Debido a la compra masiva que se hacía anualmente, entre 2013 y 2018 se ahorraron hasta 21,361 millones de pesos.

El desabasto comenzó cuando las compras públicas de medicamentos a nivel federal pasaron a ser una obligación de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Al realizarlas la Oficialía Mayor de SHCP, se perdió el personal y la experiencia técnica necesaria para hacerlas. La primera compra que realizó al actual gobierno federal se hizo a destiempo y de forma incompleta. El 62% de las claves de medicamentos quedaron desiertas, es decir, no se recibió oferta alguna para que el gobierno las comprara y la mayoría de los contratos se dieron mediante adjudicaciones directas. Lo anterior empezó a generar problemas de desabasto.

3. Además, por una fallida estrategia anticorrupción, se realizó un veto a las tres principales distribuidoras de insumos médicos del país: Grufesa, Dimesa y Maypo. El veto consiste en prohibir al gobierno comprarles, pues se les acusaba de acaparar el mercado y de constituir un oligopolio. El problema reside en que no se contempló una alternativa viable para reemplazar la red de distribución, logística, almacenaje y personal que estas distribuidoras habían acumulado a lo largo de los años. Tampoco se consideró que estas distribuidoras compraban a otras farmacéuticas los insumos necesarios, por lo que el gobierno adquiriría tanto la distribución como el insumo médico a un mismo precio.

4. A lo anteriormente expuesto, debemos anexar los problemas con la farmacéutica Laboratorios Pisa, una de

las principales productoras de medicamentos oncológicos en México. Debido al supuesto hallazgo de una bacteria en una línea de producción, por ello se cerraron 7 de las plantas productoras de la empresa, deteniendo la entrega de medicamentos oncológicos, al mismo tiempo, por supuestas inconsistencias en uno de los contratos, se le inhabilitó, por parte de la Secretaría de la Función Pública. Estas dos situaciones, el veto y la centralización de las compras de medicamentos en la SHCP, han generado la escasez que vemos hoy. A todo esto se le sumó la crisis sanitaria del COVID-19.

5. Según el The Washington Post, en un intento del Gobierno Federal, por transparentar el proceso de compras de medicamentos, se le pidió a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) que se encargara de las compras de medicamentos del país desde este año. Sin embargo, debido a la inexperiencia inicial de la UNOPS respecto al mercado mexicano, se volvió a realizar de forma tardía la compra de insumos médicos. Además, esta compra, que antes se realizaba de manera gratuita por parte del IMSS, nos costará alrededor de 85 millones de dólares por la comisión que se le pagará al organismo, además, no contempla la solución al problema de distribución de insumos médicos.

La solución propuesta por el gobierno fue que Birmex, una empresa paraestatal, sea la encargada de la distribución de medicinas e insumos médicos, esto tiene dos problemas. El primero es que, sin el recurso suficiente, el cual hoy en día es escaso por los planes de austeridad que fueron los mismos que ocasionaron este problema, no puede dotarse de la infraestructura y personal necesario a corto o mediano plazo. El segundo problema es que esta institución cuenta con un pasado extremadamente corrupto y opaco. Recordemos la evidencia en la investigación de "Facturas Falsas: la epidemia en el sector salud", en virtud del cual se reveló que Birmex fue la segunda institución federal con más desvíos de recursos mediante facturas falsas. Además, la citada investigación señala que la corrupción en el sector salud no se daba en la compra de insumos médicos, sino que se facturaron consultorías, remodelaciones, asesorías y capacitaciones.

6. Hemos sido testigos de la corrupción gubernamental que gangrena a los mexicanos afectando siempre a los más desprotegidos: nuestros hijos. Algunos casos de

terror ocurrieron cuando el gobernador de Veracruz, Javier Duarte, llegó incluso a entregar medicamentos alterados para suministrar a niños con cáncer.

7. Los mexicanos votamos por un cambio para prescribir la corrupción del gobierno, la fe depositada en el nuevo gobierno federal era que ya no habría más corrupción, pero ahora nos encontramos en tres años en qué de manera sistemática habido en todo el territorio nacional carencia de medicamentos específicamente a la población de niños con cáncer.

8. Quienes estamos comprometidos no nos quedamos de brazos cruzados y hemos emprendido la batalla a lado de padres de familia en la búsqueda de obtener recursos para las medicinas y tratamientos de nuestros hijos, los resultados desgraciadamente no han sido los óptimos porque el abandono ha sido total.

9. Se llegó incluso a criminalizar a los padres de niños con cáncer por exigir su derecho a la salud, como golpistas del estado por el funcionario Hugo Lopez-Gatell subsecretario de la prevención y promoción de la salud de la Secretaría de Salud.

10. Por primera vez en Colima el presidente reconoció que existe un desabasto de medicamentos instruyendo así a su Secretario de Salud de ya no dar excusas para cumplir con el abasto de medicamentos.

11. La solución a todo esto no es complicada: proponemos recapitular. Si había algún problema en la compra de medicamentos realizada por el IMSS, que se corrija y mejore el proceso. Si había corrupción, que se investigue y sancione a los responsables. Si había un problema de oligopolio en la distribución de medicamentos, que se fomente la competencia, eliminen barreras comerciales, como lo son impuestos y requisitos constitutivos, se permita el libre mercado basado en la oferta y la demanda en el sector y se genere, poco a poco, una distribuidora nacional de medicamentos. El problema se ocasiona al querer cambiar todo el sistema de un día a otro sin contar con planes de implementación graduales que tomen en cuenta posibles soluciones en caso de fallas. Al final, todos estamos de acuerdo en que es inaceptable la corrupción en el sector salud, pero ninguna lucha contra la corrupción se justifica a costa de vidas. El gobierno NO debe de ser austero, debe de gastar e invertir de manera estratégica e inteligente.

12. Es por eso que la Bancada Naranja es una extensión del pueblo, somos la voz de los que no tienen poder político y hacemos un atento llamado para que se cumplan las indicaciones del Presidente de la República en materia de atención al desabasto de medicamentos de niños con cáncer.

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal por medio de su titular, con el fin de que se cumpla con el abasto de medicamentos y tratamientos para niños con cáncer.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO, GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Francisco Sánchez ville... villalobo... Villegas, perdón.

Está solicitando el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón.

Esta Presidencia necesita abrir lista de participaciones sobre este posicionamiento.

Apunto al Diputado Mario Vázquez, Óscar castre... Óscar Castrejón.

¿Alguien más?

¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la voz?

Adelante, Diputado Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Este tema de la salud y de las medicinas ha sido uno de los más recurrentes en estos casi 3 meses que llevamos de esta sesenta y siete Legislatura.

Y en primer término, pues a nombre de la Bancada nos solidarizamos con la familia que está aquí en el Recinto.

Y si en algo podemos contribuir para que salga adelante, nosotros con mucho gusto vamos a contribuir.

Sin embargo, en cuanto a la intervención de mi compañero, el Diputado Francisco Sánchez, pues es necesario hacer algunos acotamientos en cuanto a todo lo que defenestró al Gobierno Federal, y en cuanto a eso, pues es conveniente recordar los siguientes datos.

El pasado 5 de noviembre del 2021, acudí al Senado de la República el compañero Soez Robledo, que es el responsable del Instituto Mexicano del Seguro Social, que tiene en sus hombros mucho del peso de la salud de nuestro país y podrá consultarlo, Diputado, en los debates que hubo en la intervención de Soez, en donde los compañeros senadores y senadoras Beatriz Paredes, del PRI; Margarita Valdez Martínez, de MORENA; Martha Lucía Michel Camarena, de MORENA; Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, que es el partido al que usted representa; José Luis Pech, de MORENA, felicitaron la política de salud del Gobierno Federal.

Y además señalaron que la administración pública tiene el compromiso con la salud de México, y ahí está, o sea, su propio partido felicitó al Gobierno Federal en la voz de Patricia Mercado.

Y si aquí fuera un cine y entramos y lo único que vemos es que matan al lobo, pues vamos a decir que qué mal que mataron al lobo. Pero necesitamos

ver que el lobo se quería comer a caperucita para poder entender el contexto y señalar que es en legítima defensa, que es algo bueno y no es algo malo.

Y en ese contexto, es necesario ver los antecedentes en cuanto a la compra de los fármacos, efectivamente, se invitó a la ONU, pero los fármacos, las medicinas eran compradas aproximadamente a 10 farmacéuticas.

Mire usted, eran comprados al Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; a Comercializadora de Productos Interglits S.A. de C.V.; a Savi Distribuidores, S.A. de C.V., esas tres proveedoras del Gobierno Federal estaban asociadas con Manlio Fabio Beltrones.

También se les compraba a Distribuidora Internacional de Medicina y Equipos Médicos, S.A. de C.V.; a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., ambas eran asociadas con Miguel Ángel Osorio Chong.

También se le compraba a Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., asociada con Roberto Madrazo.

También a la compañía Internac. Méd., S.A. de C.V., asociada con Emilio Gamboa Patrón;

También a Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V., asociada con José [inaudible]

Y por último, a Vitasanitas, S.A. de C.V., asociada con Roberto Meade.

Todos esos laboratorios eran consentidos de José Narro Robles.

Manejaban más de 241 millones de pesos y todos ellos eran del PRI. Crearon leyes para que no se pudieran hacer compras en el extranjero y obligar a comprar las medicinas a esos laboratorios.

Pero antes, y por eso hice la historia de caperucita roja, para entender un poco el presente, se simulaba que había stock, que había suficientes medicinas, pero muchas veces lo que inyectaban

era agua, entonces decían que sí había.

Como hizo el delincuente de cuello blanco, ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte. Hoy cumpliendo una condena de cárcel en un CERESO de la República Mexicana.

También en esa exposición creo que se debe considerar que el anterior gobierno que estaba aquí en Chihuahua decidió no suscribirse, no suscribir al Estado al INSABI y con ello se excluía de las compras consolidadas de medicinas que significan mucho ahorro. Es una regla básica de la empresa. A mayor volumen mejor precio. Y para eso son las compras consolidadas. No se suscribieron al INSABI.

Ante todas esas barreras que había, como usted bien lo dijo, se reordenó la ley para buscar los mejores precios en cualquier parte del mundo y desde luego, de la mejor [...]

Ayer llegaron 6701 millones de piezas de medicamento comprados en Corea, en Cuba y en otros países y al día de hoy se están distribuyendo en las diferentes Entidades del país.

Además, actualmente el responsable del IMSS aquí en el Estado, nosotros, la Bancada de MORENA, recientemente tuvimos una junta con él y nos informó que aquí iba bien el abasto de medicinas, lo... lo podrán comprobar si lo visitan.

Y también es importante destacar que el 12 de julio, el 12 de julio la Gobernadora electa, hoy titular del Ejecutivo, en compañía de otros actores políticos, entre ellos nuestro compañero Luis Aguilar, firmaron un compromiso con la organización Nariz Roja, Asociación Civil, para generar el abastecimiento de quimioterapias contra el cáncer.

Entonces, creo que debemos informarnos, qué resultados han dado todas esas acciones emprendidas por esos actores políticos antes citados y ver cómo apoyarlos mejor, desde luego.

Y entonces, la sugerencia de un servidor es, y

con todo respeto, quitarle ese carácter de urgente resolución, porque en materia de salud, desde luego que no debe haber politiquerías, y tan es así es que por eso empecé esta intervención señalando que la propia Patricia Mercado, de su partido Movimiento Ciudadano, reconoció el compromiso del Gobierno Federal con la salud.

En síntesis, pediríamos que retire el carácter de urgente y que se inviten a ver esos informes del... del IMSS, de lo que hizo nuestro compañero Luis Aguilar, junto con la Gobernadora y a partir de ahí tomar decisiones para ayudar mejor.

Sería todo, muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado David Óscar Castrejón.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Vázquez

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Pedí la palabra.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Anotado, Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Permiso.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Con permiso, Presidenta.

Pues la verdad es que es muy difícil subir aquí a defender lo indefendible, con todo respeto, Diputado Castrejón.

Ningún combate a la corrupción, ningún esfuerzo por combatir la corrupción, que es loable, puede contraponerse a la salud de niñas y niños con cáncer.

Nada puede justificar el que hoy medios de comunicación consignen a más de 2 mil niños muertos por negligencia del Gobierno Federal.

Y esto se enmarca en una política de capricho del Presidente de la República en donde una de sus primeras tareas fue desmantelar el Seguro Popular, y con el Seguro Popular, ese Fideicomiso que estableció un fondo para el pago de gastos médicos catastróficos. Gasto médico catastrófico se puede contextualizar como en gasto que ocurre en las familias y que es prácticamente imposible, independientemente, incluso, de la situación socioeconómica de la familia, poder atender este... este tipo de situaciones que se dan con frecuencia, en general, pero muy especialmente en los niños.

Ninguna lista de proveedores corruptos o ligados a servidores públicos corruptos puede ser como justificación a esta negligencia del Gobierno Federal.

Hace 27 minutos, chéquenlo ustedes en los medios de comunicación, hace sólo 27 minutos los medios de comunicación nacionales dan cuenta de la toma de la aero... bloqueo del aeropuerto de la Ciudad de México, el internacional Benito Juárez, por parte de padres de familia que están clamando al Gobierno, no sólo exigiendo, clamando al gobierno porque apoye a los niños con cáncer.

De qué está hecho el Presidente, el Gobierno mismo, que no atiende esta situación.

Enhorabuena, pues, Diputado Sánchez, por este pronunciamiento, creo que más allá de cualquier signo partidista, vocación partidista, de política, está la vida de estos inocentes en nuestro país.

Muchas gracias.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Mario Vázquez.

Se concede el uso de la voz, según el listado

registrado, a la Diputada Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Por supuesto que el Gobierno Federal es sensible a este tema, el Gobierno Federal, a través de su... la Secretaría de Salud, ha estado atenta a todo esto para poder resolver de raíz y sin corrupción, porque es muy necesario el tema que nos compete en este día de... de los... de los...

Sí, sí lo ha estado haciendo. Les comento que el combate a la corrupción que ha... que ha ejercido el Gobierno Federal, en contra de estas farmacéuticas que eran... que los dueños eran políticos, vendían una pieza al triple de su valor original.

El combate a la corrupción permite entonces que las medicinas [...] reuniones con madres y padres de menores con cáncer, en reuniones que se tuvieron entre el 25 y el 27 de octubre, el INSABI informó que ya generó órdenes de suministro de medicamentos neoclásicos que corresponden a 165,787 piezas.

Así mismo, el INSABI está previendo el cierre presupuestal y operativo del año 2021 y el abasto de medicamentos está garantizado hasta el primer trimestre del 2022. Porque las claves ya fueron adquiridas a través de la Oficina de las Naciones Unidas, de Servicios para Proyectos.

En esta semana se tiene contemplado distribuir los fármacos para el cáncer como duomicina, carboplatino, cisplatino, citarabina, bacabacina, daunonubicina, doxo... doxonubicina, epirubicina, etoposi... etopósiros y meto... metotrexatano, que se utilizan en... en el cáncer, en contra del cáncer.

Entonces, también la semana pasada el Instituto de Salud para el Bienestar, el INSABI, y la oficina de [...] la UNOPS, informaron en un comunicado que se continúa la entrega de me... medicamentos y material de curación para el ejercicio 2021 y que está garantizado el abasto para el primer trimestre del 2022.

Hoy, en la conferencia de prensa de hoy, en el

pulso de la salud se informó que el corte del 15 de noviembre se han liberado 670,081,914 piezas a las instituciones públicas de salud que depende el... del Gobierno de la Federación.

También se informó respecto a los medicamentos oncológicos y se señaló que el 12 y 13 de noviembre fueron liberados por la COFEPRIS un total de 94,822 piezas con estos medicamentos, que... que vienen de diferentes países, inclusive.

No está de más señalar que los casos activos de personas, bueno esto es otra... otra cuestión que me gustaría agregar, que tiene que ver también con la salud y con la pandemia.

Ya bajó la pandemia al 7% en la última semana, lo que comprueba un éxito en la estrategia de vacunación. Estamos ya en... [...]

Este es un tema muy sensible que tenemos que atender, como dice el Diputado, pues sin politiquería porque las y los ciudadanos estar... están por enfrente y tenemos que resolver con políticas públicas que funcionen, sin corrupción, sin corrupción, porque con la corrupción estamos evitando que más personas puedan llegar a utilizar el sistema de salud.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia ha registrado 3 oradores a favor del posicionamiento, 3 en contra, está el Diputado Noel Chávez y el Diputado Alfredo Chávez; para finalizar, el Diputado De la Rosa.

Yo le solicitaría al Diputado Carlos Olson si omitimos su participación.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Aquí te represento, Carlos.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias.

Adelante, Diputado Noel Chávez.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Miren, ya no podemos estar soportando tanta verborrea. A ver, había medicamentos [...] que cáncer, que es algo muy raro. Imagínense cómo estamos en la Sierra con el tema de tuberculosis, de hipertensión, de diabetes, ni se los digo ni se los comento, todos señalan que el neoliberalismo, que los temas de corrupción, pero es un señalamiento vano, no han juzgado a nadie y nadie está en la cárcel.

Ahora, estás con los temas de corrupción, y como el ejemplo del lobo les pongo otro, *Te duele la cabeza. Móchatela, para que se termine el problema.*

No es eso, compañeros, no podemos jugar con eso.

Diputado Sánchez, adhiéranos de urgente resolución, pero ya, y vamos a seguir con el tema incisivo en el tema de salud. Y vamos a ser analíticos, compañeros, ustedes desde aquí.

Está un problema, lo tenemos ahorita. No les digo que defiendan lo indes... lo indefendible, no. Pero pónganse a analizar poquito y apóyennos.

Ahora, dicen que incentivamos a nuestros Diputados Federales, sí lo hicimos ahora con el tema del presupuesto y lo mismo dio. Apóyennos, ayúdenos desde su curul, desde la parte de responsabilidad que tienen aquí para que esto se resuelva. Estamos con muertes, no es un juego, estos temas de corrupción ya quítenlos.

Hay una realidad, no hay medicamentos, no hay medicamentos. Y si le echan toda la culpa a la parte del PRI, había medicamentos, a como me la pongan.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Noel Chávez.

Se le concede... se le concede el uso de la voz al

Diputado Alfredo Chávez Madrid.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

La realidad es que mi participación va a ser muy breve. Y debo decir que no quería participar en esto, pero ante escuchar excusas y politiquería pues tengo que hacerlo.

Primero, decirles, compañeros, que la corrupción en el Gobierno también son las omisiones que ha tenido la 4t en estos 3 años de gobierno. Y la mayor corrupción también es la ineficacia que han tenido en muchos sectores, pero peor en el sector salud.

Ahí está el manejo de la pandemia, ahí está el manejo del INSABI mentado, que fue totalmente un fracaso y está siendo un total fracaso.

Pero antes de entrar a ese tema quiero resaltar, en primer término, lo que vino aquí a decir el Diputado Sánchez, que me parece muy peligroso, que otra vez el Gobierno Federal no respeta nada en el estado de derecho. Y me refiero a que hay una orden de un juez federal para proveer estos medicamentos y no hay respuesta del Gobierno Federal.

Es decir, pareciera que no nada más son indolentes, sino también abusan de su poder para no cumplir mandato judicial, eso es gravísimo.

En segundo término, yo quiero recordarles cómo desmantelaron el Seguro Popular, porque en aras de combatir la corrupción desmantelan un programa, una institución que venía caminando durante muchos años en este país y lo hicieron atacando y diciendo que eran combatir la corrupción.

Déjenme les doy algunos datos, hoy 33 millones de mexicanos no tienen acceso, ninguno, a la salud, lo que si... lo que sí hacía el Seguro Popular.

En México tenemos el menor presupuesto destinado a salud, y lo saben, Diputados, solamente

el 2.8% del PIB está destinado a la salud.

El Presidente, el Presidente que tanto defienden combate a sus adversarios políticos a través de quitarles algunos de... de los llamados contratos de la corrupción.

Yo no sé, yo ahorita me preocupó también, yo no sé si vamos a seguir combatiendo la corrupción o vamos a combatir a los adversarios del Presidente. Y vamos a tener... vamos a tener que empezar a comprarle medicamentos a Cuba, a Cuba. Este tema, yo con todo respeto lo digo, no puede ser defendido por... por MORENA. No tiene ni las credenciales ni los resultados.

Yo quiero solidarizarme con la familia, porque eso es muy complicado, tener un familiar con cáncer, una enfermedad muy dura y lo más complicado es que tu gobierno, que todo el aparato del estado no escuche una petición, eso no nada más duele, molesta y eso, compañeros, nos tiene aquí, llenar las fibras para levantar la voz y decir, en este Congreso, que tenemos que mandar un mensaje político a la federación que cumple con los mandatos y que les dé medicina a los que no tienen.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Por alusiones, el Diputado Castrejón solicita responder, desde su curul.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Primero que nada, di datos, el... el Gobernador Javier Duarte, delincuente de cuello blanco, está purgando una pena y lo presumo y ni siquiera es mérito de este gobierno, es mérito de... de su partido, quien lo procesó y lo sentenció fue Peña Nieto. Y hay orden de aprehensión en contra de la esposa de él, pero ella vive en Londres, Inglaterra.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Sí, le solicito al público, por favor, se abstenga de... de manifestarse.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Esas agresiones lo único que dicen es que tengo razón. Cuando hay... hay agresiones o cuando hay falta de respeto hay falta de argumentos, hay falta de razonamiento y sólo queda ese camino.

Entonces, ese... esas eran las razones personales. Di datos, y hay muchos otros, pero ahorita no viene al caso, que están en la cárcel también. Di un dato.

Y segundo, también dije que había una aparente, una simulación de stock pero lo que hacían era inyectarles agua y no daban esos datos, y lo del aeropuerto no es primera vez, ya es como la tercera o cuarta vez que hacen eso y ya ayer, también dije, hubo un regaño por la transparencia al Secretario de Salud y ayer llegaron 260 millones de piezas de medicina y hoy se están distribuyendo, sirvió el regaño del Presidente.

No escondemos nada. Llegaba ayer. Y Cuba, independientemente de la cuestión económica, tiene un reconocimiento mundial en avances de medicina. Hay un grupo de médicos de Texas, que van cada año allá a actualizarse en cuanto a eso.

Y finalmente, conforme al amparo, también me gustaría revisarlo, porque aquí al... mi compañero el Diputado Sánchez varias veces ha señalado amparos. Este es uno que ellos promovieron, es del Décimo Distrito, Amparo 1627/21 que omito los nombres, pero aquí no dice que le otorgaron la suspensión. Y aquí está. Y lo que otorgan es, después, es una valoración de los niños. Aquí está. Aquí lo traigo.

Entonces, yo sigo reiterando que estamos con la señora, que le ayudamos, estos son datos objetivos. Sí hay gente en la cárcel. No es mérito de nosotros, es mérito de Peña Nieto, y es precisamente el ex gobernador el que inyectaba

agua, y a partir de ahí desconocemos si hay en otros lados, pero son datos objetivos.

Y si quieren faltar al respeto, adelante, nada más yo lo que creo es que eso es un camino y que tiene razón uno en lo que habla.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz, para terminar con esta discusión... hemos registrado 3 oradores a favor y 3 en contra del tema. Consideramos que está suficientemente discutido.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Gustavo De la Rosa.

En seguida lo hago, Diputado.

Gracias.

Adelante, Diputado De la Rosa.

- La C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Me parece que es... es prudente tratar este tema con mayor serenidad.

Si estes... es la vida de niños que están en riesgo pero también es la vida del patrimonio del estado y del país.

Ya se ha informado que han tenido éxito los familiares que han dado esta lucha tan intensamente y que a partir del 15 de noviembre está llegando una buena... una buena cantidad de medicamentos para combatir el cáncer.

Es... es prudente, es prudente que en lugar [...] manos a la obra para apoyar a todos los niños de Chihuahua, hacer todos los trámites y gestiones, ir, actuar, hablar, que tengamos un censo de todos los niños de Chihuahua que están en esta situación y veamos cómo se le [...] con esta cantidad de medicamentos que llegaron y si no son suficientes ir a exigir que... que se atienda, que se atienda esta situación.

Los 33 Diputados que estamos aquí somos representantes de Chihuahua. Nos debe interesar sí, que se resuelvan los problemas generales, pero nos debe interesar específicamente, concretamente que se resuelvan los casos de los niños de Chihuahua.

A veces cuando nos... la ira nos gana, decimos cosas que revictimizan a las familias que están ahí presentes. De verdad, de verdad yo pienso que más... nos ayuda más, nos ayuda más que nos pongamos de acuerdo los 33 y veamos la forma de asegurar, si no sé si los niños están atendidos por... por salud del Estado, si está atendidos por Seguro Social, por ISSSTE, asegurar que en... en las instituciones específicas se les dé la atención lo más rápido posible.

Y miren... miren, compañeros, no hay... no hay que dejar la piel en esto. No, no, no, no hay que dejar la vida en esta lucha, hay que dejar el bolsillo, hay que sacar el dinero de nuestra bolsa, y ver efectivamente si el problema es un problema tan... bueno, tal vez sea un problema que... que no lo podamos resolver rápidamente con... con trámites, bueno, somos 33 diputados, para 33 diputados 80 mil pesos no es... no es problema.

No, no, así, así no se resuelven los problemas reales, así sólo se hace política, así estamos utilizando a los niños como bandera. No, no.

Miren, pongámonos de acuerdo en concreto, cómo hacer para que se traigan, que se atiendan estos niños, eso es lo fundamental, ahí tenemos 4 ó 5 familias que requieren ya el au... el... el apoyo concreto, no con... con discursos, con echarle la culpa a los corruptos o con echarle la culpa al Presidente, o al INSABI o al Seguro Popular no se atiende el problema de estos niños.

Yo propongo, y propongo, y le pido al... al... al coordinador de la Bancada de MORENA que congruente con esta propuesta que hago, si es que están de acuerdo, se... se reúna con los demás coordinadores y vean la manera de... de... de atender este problema.

Y obviamente, pues si esto... votarlo de urgente resolución para mandar un oficio, no, no, no. Hay que pasarlo a la comisión y en la comisión ponerse de acuerdo para resolverlo, no para mandar oficios.

No sé si las personas que están ahí sepan que los exhortos son oficios que se envían y luego se contestan y ahí queda.

No. Esto hay que enfrentarlo y resolverlo. Miren, es con la mejor intención. Nosotros no somos personas de mala intención.

Yo podría hacer un gran discurso con relación a lo que di... di... a lo que han dicho en defensa de los que hacían negocios legales, pero pues negocios legales con las medicinas y le subían el precio al doble, pero no, aquí vayamos a tratar de resolver los problemas y si nos juntamos los 33, tenemos la fuerza suficiente para resolverlo.

Si nos seguimos peleando nada más vamos a hacer discursos.

Muchas gracias, y mi solidaridad plena con la familia y de verdad [...] pero con... por conducto del Presidente de la Bancada, les aseguro que [...] el acuerdo concreto, específico y sin dejar de [...] ahí nada más dejar el bolsillo [...]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: [Inaudible] de manera económica, del Pleno, si desean continuar con esta discusión.

Los que estén por la afirmativa, los que estén en contra, los que se abstengan.

[Las y los legisladores se manifiestan a favor de la petición].

El tema queda suficientemente discutido.

En función... en función de que el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, ha solicitado la urgente resolución a su petición, le solicito a la Primera Secretaría ponga a consideración del Pleno si se le otorga o no.

- El C. Dip. Óscar Daniel AvitiaArellanes, Primer Secretario.- MORENA: En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Así mismo, se le consulta a quienes están presentes vía virtual el sentido de su voto.

A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel AvitiaArellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: En contra.

- El C. Dip. Óscar Daniel AvitiaArellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón de la votación.

Se informa la Presidencia que se manifestaron 25 votos a favor, 3 votos en contra y cero abstenciones, respecto aquí... a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel

García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

3 votos en contra emitidos por las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

5 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 3 últimas justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por evidente mayoría, se le concede la urgente resolución.

Proceda nuevamente a la votación para ver si el Pleno aprueba la iniciativa en todos sus términos.

- El C. Dip. Óscar Daniel AvitiaArellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente compañeras y compañeros, diputadas y diputados, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

De igual manera, se le consulta a quien están presentes vía remota, el sentido de su voto.

A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel AvitiaArellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Me abstengo.

Hice una propuesta diferente.

- El C. Dip. Óscar Daniel AvitiaArellanes, Primer Secretario.- MORENA: Si están de acuerdo compañeras y compañeros diputados, en este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Agradeceríamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, se anexará el voto a favor del Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Se informa a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y una abstención, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel AvitiaArellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (una) abstención, del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

6 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), las 3 últimas justificaron su

inasistencia.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por evidente mayoría, se aprueba la iniciativa por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

[Texto del Acuerdo No. 87/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0087/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, por medio de su titular, con el fin de que se cumpla con el abasto de medicamentos y tratamientos para niños con cáncer.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Esta Presidencia recibe las iniciativas antes presentadas y se les dará el trámite que correspondiente.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias.

Solamente para poner [...] relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, lo anterior, en razón de que

su aprobación es un hecho superviniente posterior a la emisión de la Gaceta Parlamentaria, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Diputado, esta Presidencia debe conducirse en estricto apego a la ley y al Reglamento que nos regula.

El artículo 193 establece 10 motivos para presentar mociones, el suyo encuadraría en la fracción VIII, en donde se puede pedir una moción solicitando la inclusión en el orden del día de algún asunto especial o urgente.

¿Cuál es la urgencia, de su... de su moción?

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Es un asunto especial en razón de, insisto, de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, fue posterior a la emisión de la Gaceta Parlamentaria.

Considero importante que esta Soberanía analice el presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal, venidero. En ese sentido le solicito ponga a consideración de este Pleno, su incorporación en asuntos generales.

Es cuanto.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: ¿El resultado de la presentación de su posicionamiento, surtiría efecto diferente si se presenta en la sesión del martes próximo?

En virtud de la petición del Diputado Francisco Sánchez, le solicito al Pleno se manifieste de manera económica si se permite o se le concede que se inserte en el orden del día en asuntos generales el posicionamiento respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2022.

Considerando que esta orden del día ya pasó por la aprobación de la Mesa Directiva y hubo oportunidad de insertarlo, ya pasó por la votación del Pleno; sin embargo, desahogando el artículo 194, someto a

votación de manera económica.

Los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa, los que se abstengan.

[Las y los Legisladores manifiestan su voto levantando la mano y se aprueba por mayoría].

Le solicito a la Secretaría nos auxilie con el conteo de la votación.

Esta Presidencia recibe la información de que se han manifestado 17 votos a favor de que se inserte en el orden del día 8 votos en contra, por evidente mayoría se inserta en asuntos generales el posicionamiento del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

6.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Para desahogar el... la sección de asuntos generales, se le solicita a la Diputada Ivón Salazar Morales haga uso de le Tribuna.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: *Hasta que las mujeres y las niñas, que constituyen la mitad de la humanidad, vivan sin miedo, sin violencia y sin inse... inseguridad diaria, no podremos afirmar realmente que vivimos en un mundo justo y equitativo. Antonio Guterres, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas 2018.*

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 107 del

Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular a presentar posicionamiento referente al día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujeres, también conocido como el Día Naranja, establecido por la ONU en 1999, es importante señalar el inicio de una campaña internacional de 16 días de activismo para realizar acciones tendientes a prevenir y erradicar la violencia en contra de la mujer, que inicia el 25 de noviembre y continua hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.

El naranja tiene una gran historia, el tono simboliza en diferentes culturas el final de un ciclo y el inicio de uno nuevo y se convirtió en el color de la campaña ÚNETE de la ONU, presentado en 2008 a fin de visibilizar, prevenir y eliminar la violencia que sufren las mujeres alrededor del planeta y unir a las personas para ponerle fin.

La elección del color además representa el futuro brillante y optimista de libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Un grupo de activistas la puso en marcha durante la inauguración del Women's Global Leadership Institute en 1991 y este año celebra su 30 aniversario, más de 6 mil organizaciones de aproximadamente 187 países han participado desde ese año, dicho movimiento ha llegado a 300 millones de personas.

Esta fecha resulta de gran importancia, toda vez que aún y cuando se han implementado políticas públicas y campañas de concientización e identificación de situaciones de violencia, es muy lamentable el hecho de encontrarnos en una realidad totalmente alejada a los que se espera con estas campañas.

En el Estado de Chihuahua se encuentra activa

la alerta de género en cinco municipios, en los que la propia titular de la CONAVIM, Fabiola Alanís Sámano, manifestó que en los últimos 10 años fueron asesinadas 2,400 mujeres, es decir, una proporción equivalente a una mujer cada dos días y que en los primeros meses de 2021, el Estado de Chihuahua encabezó la lista nacional de llamadas al 911 por violencia contra las mujeres.

De acuerdo con los datos del INEGI, el porcentaje de mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de su vida, es del 69.3 por ciento, es decir, más de la mitad de las mujeres del país, se encuentran expuestas a enfrentarse a situaciones de violencia.

Los Censos de Gobierno revelan que de los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas, los principales delitos cometidos en contra de las mujeres, el 42.6 por ciento están relacionados con el abuso sexual y el 37.8 con violación.

Así también, tenemos que, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, documentó que 1,899 mujeres asesinadas de enero a junio, de las cuales 1,391 fueron víctimas de homicidio doloso y 508 de feminicidio, como clasifican... como clasifican las fiscalías a los asesinatos motivados por violencia de género, registrándose así un promedio de casi 10.5 mujeres asesinadas diariamente en México durante la primera mitad del 2021.

Además, señala que una de cada 3 víctimas de delitos en México es mujer, en la primera mitad del año, el organismo documentó 55,189 mujeres víctimas de delito. Casi el 60 por ciento de los crímenes que padecieron fueron lesiones dolosas, seguido por lesiones culposas, con 15 por ciento, y delitos contra la libertad personal, con casi 9 por ciento.

Es por ello, que en representación de la Comisión de Igualdad y atendiendo de manera pronta a la petición de nuestra compañera Ilse América, en una... en esa... en esta iniciativa que acaba

de meter, es la invitación a que esta Legislatura porte un listón que en este momento esta... está compartiendo a ustedes en sus curules, como símbolo de empatía y apoyo a la lucha incansable de las mujeres por vivir una vida libre de violencia y sin miedo, pues se trata de un problema social que aqueja día con día a las mujeres de nuestro Estado.

Madres, hijas, hermanas, amigas, es tiempo de ser solidarios y unirnos en esta gran causa como una legislatura que vela y lucha por las causas justas. Es momento de acompañar a todas y cada una de las mujeres que se encuentran en situación de violencia, sumando nuestros esfuerzos y el de la sociedad en general para tener un Chihuahua sin violencia en contra de la mujer.

La Comisión de Igualdad, habrá de compartir en lo posterior las actividades que tiene planeadas en su agenda de trabajo, para que se sumen y podamos fortalecer estas acciones para disminuir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 16 días del mes de noviembre del 2021.

Atentamente. Diputada Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Ivón Salazar Morales.

Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Adriana Terrazas.

Si me auxilian, para que haga uso de la voz desde su curul.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás.- MORENA:** Nada más para felicitarte, Diputada, para saber... para decirte que cuentas por supuesto con el trabajo en conjunto con la Comisión de Feminicidios.

¡Felicidades!

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias.

Esta Presidencia fue informada en su momento que el Diputado Omar Bazán Flores, se ausentaba de la sesión para atender asuntos de su encargo y también, he sido notificada que se integrará a la sesión en unos momentos más.

Solicitamos el desahogo del segundo asunto general listado en el orden del día, para lo cual se le concede el uso de la voz desde la Tribuna a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, por la Fracción de MORENA.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: La suscrita, Magdalena Rentería Pérez, acompañada de todos los diputados que integramos la Fracción Parlamentaria de MORENA de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Parlamentaria a efecto de presentar el siguiente posicionamiento respecto al Programa de Apoyo para la Rehabilitación e Inclusión para el bienestar de Niñas, Niños con Discapacidad en convenio con Fundación Teletón, cuyo objetivo principal es la inclusión, protección y desarrollo integral de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, mejorando así su calidad de vida.

La discapacidad, según la Organización Mundial de la Salud al 2020, más de mil millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15 por ciento de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia.

El número de personas con discapacidad va en aumento debido al incremento de enfermedades crónicas y otros muchos factores.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9% de la población total del país. De ellas 53% son mujeres y 47% son hombres.

En este sentido, los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, son uno de los grupos más marginados y excluidos de la sociedad, cuyos derechos son vulnerados de manera generalizada en comparación con sus pares sin discapacidad, tienen más probabilidades de experimentar la inequidad social, económica y cultural, sobre todo aquellos que viven en mayor pobreza y los que habitan en zonas serranas o municipios alejados de los centros de atención médica, establecidos en los municipios más grandes de los Estados.

Con el compromiso de seguir impulsando un trabajo cercano a las y los chihuahuenses, que atienda a las necesidades más urgentes y brinde atención a grupos vulnerables, el Gobierno Federal a través de la Secretaría del Bienestar ha tenido a bien, poner en marcha el Programa de Apoyo de Rehabilitación e Inclusión para el Bienestar de Niñas, Niños y adolescentes con Discapacidad, producto de la alianza con Fundación Teletón para atender a este sector vulnerable.

Este servicio integral es inversión del Gobierno de México e implementado por la Secretaría de Bienestar y Fundación Teletón a través de sus Centros de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón también llamados CRIT, que a nivel nacional brindarán la atención a niñas, niños y adolescentes que viven con discapacidad y podrán acceder a rehabilitación y terapias para impulsar y mejorar su calidad de vida.

En este nuevo programa de apoyo del Gobierno de México los padres de familia de niños con discapacidad que participen recibirán atención personalizada para sí y para sus hijos, por lo que el CRIT Chihuahua, será quien atienda y brinde terapias, rehabilitación y seguimiento de sus citas, así como el avance en la recuperación de los

mismos.

El nuevo programa de rehabilitación se suma a las acciones en favor de las y los niños con discapacidad, así como de sus familias haciendo sinergia en esta ocasión con Fundación Teletón, que cuenta con expertos y especialistas en este tipo de atención.

Como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, celebro la implementación de dicho programa, ya que nuestra prioridad es trabajar para proteger y brindar especial atención a los grupos vulnerables y garantizar el respeto de los derechos humanos de la población, por lo que a través de esta tribuna impulsare la defensa e inclusión de la niñez, de la juventud, de las mujeres y adultos mayores en situación de discapacidad y vulne... vulnerabilidad, esto con la finalidad de alcanzar mejores condiciones de vida para quien más lo necesita.

Por lo anteriormente expuesto, lo ideal sería que los tres órdenes de gobierno, así como los 67 municipios del Estado sumaran esfuerzos para colaborar con el gobierno federal en este programa que está próximo a dar inicio y que es en beneficio de niñas, niños y adolescentes chihuahuenses con discapacidad, hago mención de lo anterior con el fin de que hagamos lo propio y provo... promovamos hacia el interior de nuestras instituciones que se generen apoyos de traslado a los pacientes foráneos, así como apoyos para alimentación y hospedaje de los niños y sus padres que tengan que viajar desde sus municipios para recibir sus terapias de rehabilitación en el CRIT Chihuahua.

Como parte de nuestro hacer legislativo, es de suma im... de suma importancia facilitar la inclusión de los que menos tienen a programas de apoyo asegurando a las personas con discapacidad dentro de un marco de igualdad y equidad de oportunidades, ya que si bien es cierto, anteriormente para conseguir un espacio para atención especializada en el CRIT, era una sita... situación complicada para los usuarios debido a una

serie de extensos requisitos, ahora con dicho convenio entre Teletón y Gobierno Federal existe una flexibilidad para su ingreso, por lo que en el convenio en mención serán atendidos niñas, niños y adolescentes con síndrome de Down, autismo, terapia pul... pulmonar a pacientes post-covid, esto por men... mencionar solo algunos.

El Gobierno Federal cubra... cubrirá las terapias a la Fundación Teletón con una inversión de 800 millones de pesos y con el carnet que se les proporcionará, se podrá dar seguimiento a las citas y el avance en las mismas.

Por último, cabe mencionar que el Gobierno de México invierte 16 millones de pesos en el programa de apoyo a personas con discapacidad permanente, mismas que suman casi un millón. A dicho programa de apoyo, serán ingresados también las niñas, niños y adolescentes que reciban la atención en los CRIT.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 16 días del mes de noviembre del 2021.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Magdalena Rentería.

Para agotar los temas listados en asuntos generales, solicitamos el uso de la Tribuna al Diputado Francisco Adrián Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Llegó el momento de entender el Presupuesto de Egresos de la Federación, como un presupuesto de egresos de la nación.

Con su permiso, Presidenta, y agradeciendo la posibilidad de realizar este posicionamiento.

Me dirijo a esta Asamblea con motivo de la reciente aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por la Cámara de los Diputados.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias.

Sin admitir una sola de las mil 994 propuestas de modificación fue aprobado el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022. Sí, ni una sola.

Es propio de la democracia más consolidadas, la capacidad parlamentaria de debatir consensuar y poder cambiar de opinión, si las observaciones son mejoras y pudieran traer un beneficio para el pueblo.

Se propuso utilizar el fondo pro-beisbol, para la compra de medicamentos para niños con cáncer y el Grupo Parlamentario de MORENA se negó, se negó e inclusive aumentaron su presupuesto a 566 millones de pesos, para remodelar estadios de la secretaría correspondiente.

De ese nivel fue la falta de escucha de los diputados federales, enemigo de órganos y poderes... y poderes autónomos, el Titular del Ejecutivo ha reducido el presupuesto principalmente al INE y al Poder Judicial.

Sabe que hay que debilitar la justicia y la democracia, porque le estorban. Lo que sí se incrementa es el presupuesto a obras faraónicas, como la Refinería de Dos Bocas, cuando el mundo se ve obligado a transitar por energías no fósiles, nosotros nos aferramos al pasado, al Aeropuerto de Santa Lucía, el Tren Maya y a la paraestatal PEMEX.

En cambio, nuestro Chihuahua estará en el olvido, en la completa orfandad en términos de infraestructura.

Habrá que preguntarle al Gobierno Federal ¿Por qué su olvido, hacia el norte? ¿Por qué su olvido a Chihuahua en materia de infraestructura?

Existe un incremento en el gasto social nuevamente, es decir, dar dinero directo a las personas con el pretexto de justicia social. Sin embargo, este programa no tiene ningún tipo de supervisión y sus indicadores no ameritan un incremento presupuestal.

Desde la Bancada Naranja, nos preocupan los recortes al CONACYT y a la Secretaría de Economía, un país que no le apuesta al desarrollo de la ciencia y a la tecnología, será un eterno país subdesarrollado, sin ninguna posibilidad de competir y crear los puestos del futuro que son altamente especializados.

Desde la Bancada Naranja velamos por los intereses de nuestros héroes de la clase trabajadora y, en términos presupuestales, estamos construyendo un nuevo tratado en materia de federalismo fiscal de gran envergadura, particularmente para el norte del país.

No podemos seguir sujetos a dádivas. Que el que más produzca, reciba más, eso es lo justo. Y los chihuahuenses somos de casta trabajadora, estamos forjados en la adversidad, nuestras ciudades se erigen en orografías adversas y en climas hostiles y a pesar de eso, hacemos producir al desierto.

Tenemos la cultura del esfuerzo arraigada. El momento de un nuevo tratado, en materia de federalismo fiscal.

Diputadas y diputados, vamos a hacer política desde el norte por un nuevo pacto fiscal para México, es momento que el presupuesto de egresos de la federación, comience hacer un presupuesto de egresos de la nación.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias a usted, Diputado Francisco Sánchez.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Benjamín

Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:

A ver, se acaba aquí de escuchar que propone un nuevo pacto fiscal.

Y miren que curioso, ni siquiera se quiere respetar lo que se acuerda aquí en el Congreso, el compañero dijo hace ratito que tenía o que pedía subir a asuntos generales porque era muy urgente y que se había cerrado o se había aprobado el presupuesto, cuando cerró la Gaceta, eso es verdad.

Pero hoy tuvo oportunidad en la mañana, en la Mesa Directiva, de subir este asunto. No lo hizo. Los demás lo apoyaron porque pensaban que les iba a beneficiar.

Entonces pues no entiendo cómo puede proponer un pacto fiscal y no se quiere respetar los acuerdos de nosotros o de ustedes mismos, se podría decir.

Y me llama poderosamente la atención que se esté argumentando que el presupuesto que se aprobó es incorrecto y lo más... lo más complicado. Perdón, Licenciado, pero ¿defender al INE? ¿En serio?

Qué bueno, qué bueno que le quitaron al INE, 4,913 millones de pesos, que bueno y más bueno aún, que ese dinero 2,457 millones, fueron a Bienestar, la Secretaría de Bienestar, se apoya a los que menos tienen.

Yo sé que a muchos no les gusta eso. Yo sé que a muchos les gusta más que el recurso se siga o se... como antes del 2018, se fuera por el caño de la corrupción y a las bolsas de muchos, y a los ranchos de muchos, los nombres ustedes lo saben, no voy a decir partidos porque se van a enojar, pero ustedes saben que partidos eran.

Y qué bueno que se le quito al INE 4,913 millones de pesos, para darle a la Secretaría de Agricultura, 2,700 millones de pesos, aquí ustedes lo pidieron una y otra vez, más presupuesto para agricultura. Ya se dio. Que bueno que se le quito al INE. Y luego se nos dice que es un error, una refinera.

¿Si saben cuánta gasolina estamos importando? Más de 60% de la gasolina que consumimos se está importando. En otros lados del mundo se están construyendo refineras. Ah, pero lo hace el Presidente y eso está muy mal.

Se dice que por el tema de las energías limpias, no... no se confundan. En el tema de la importación de gasolinas son negocios muy sucios, muy, muy sucios y que lamentablemente tienen un nombre y apellido.

Es todo. Escuanto.

Muchas gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Benjamín Carrera.

Es... adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Es incongruente que hablemos muchas veces de faltas de respeto, cuando nosotros mismos no respetamos a nuestros ciudadanos y más que nada también que se aprobó este presupuesto, aparte de haberle quitado recurso al INE, sin perspectiva de género y también pues una afectación importante al sistema judicial.

Vemos no nada más que Chihuahua, pues tiene conflictos con el sistema judicial, sino que en México completo, vemos cada vez más anomalías dentro del sistema, nuestros ministerios cada vez con más carencias, nuestros defensores de igual forma, cada vez tenemos menos jueces, menos magistrados y vaya pues una cantidad de... de conflictos.

Qué bueno que... que en esta ocasión si se... si se asignen presupuestos para... para nuestra gente, para nuestros pobladores como lo dicen ustedes, primero los pobres, ojalá que así se y que si se ejerza de esta manera. Pero entonces, donde está también la protección hacia ellos dentro de un sistema judicial o dentro de los demás sistemas a

los cuales le quitan un presupuesto.

Pero, bueno, esto esta discutido y pues, ya está en la mesa.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada América García Soto.

Antes... ha solicitado el uso de la voz, la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Desde aquí, desde aquí.

Bueno, miren, este Presupuesto de Egresos de la Federación es de los más responsables que hemos obs... observado a lo largo de sexenios. Antes el presupuesto estaba dirigido simple y sencillamente a engrosar el gasto corriente y los viajes y los aviones, y las casas, las casas blancas. Ahí era donde básicamente el presupuesto de la federación, iba a parar.

Y ahora es muy diferente, Diputado, ahora va a parar a la mayoría de los mexicanos, con proyectos de inversión importantes sin contraer deuda pública. Los proyectos que... de inversión que está realizando el Gobierno Federal, son proyectos que se están fina... financiando con el recurso propio, sin endeudamiento, el tren maya, el aeropuerto... el... el aeropuerto y la refinería y otros muchos más, inclusive a uno que es un tren que va de la ciudad de México a Toluca, que dejó ahí el gobierno de Enrique Peña Nieto.

Sí, efectivamente, el presupuesto es un presupuesto equitativo, justo para las y los mexicanos, no como se hacía antes.

Entonces, pues qué bueno y qué bueno que le están quitando ese recurso al INE, que no ha servido para nada más que para avalar fraudes ele... electorales. Fraudes electorales como el del 2006, de Felipe Calderón.

¿Está complicado verdad? Entonces, hay que renovar las instituciones si no funcionan. No deshacernos de ellas pero sí renovarlas es importante renovarlas, porque así no nos funciona a los mexicanos.

Es todo.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Para dar por concluida del último asunto general del orden día, se le concede uso de la voz al David Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Nada más para una precisión de un servidor de congruencia.

Hace como un mes aproximadamente, votamos, me parece que por unanimidad, una propuesta que, en mi opinión personal, excelente de mi compañero el Diputado Mario Vázquez que propuso la eliminación de dos magistrados del Tribunal Estatal Electoral, casi todos lo apoyamos.

Entonces, que hoy le quiten presupuesto al Poder Judicial de la Federación a mí me parece bien. No es posible que los ministros, estos once ministros y aparte el Consejo de la Judicatura, tengan sueldos de 600 mil pesos con todo lo acumulado y tengan todo un presupuesto para asesores.

Creo que ellos deben de... contribuir a... a aligerar el gasto del presupuesto y en el INE, pues tienen sueldos de 300 mil, me parece que ellos tienen que ver la forma en... de aligerar los gastos.

Y por otro lado, en lo que dice de que se olvidó del norte, el Gobierno Federal tiene muy presente al norte, aquí es donde va a operar la regularización de los carros chocolates, aquí en la frontera el IVA es el 8%, aquí en la frontera hay incentivos fiscales y aquí en la frontera se dobló al doble el salario mínimo, y aquí en el Estado de Chihuahua hay una carretera por terminar y atascaderos a Culiacán,

que nos va a llevar de manera pronta hacia el mar, y aquí en Chihuahua también está la Universidad Benito Juárez, para la gente... está en Guadalupe y Calvo.

Y lo otro, pues yo creo habría que estudiar ¿no? que el que produzca que gane más, siempre y cuando sea en circunstancias de igualdad con los que compite, porque a veces los que producen tienen muchos incentivos o tienen muchos apoyos y ahí están en desventaja quienes no lo tienen.

[...]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** De conformidad con lo dispuesto en el decreto 23/2 mil... [...]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. María Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

7.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** [...]

[Inaudible por problemas técnicos].

A efecto de realizar Sesión Solemne como parte de los festejos del aniversario del inicio [...] lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto [...] ordinario.

Siendo las trece [...] de la tarde del día 16 de noviembre del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias y buenas tardes.

[Hace sonar la campana].